



# Catálogo de Servicios de la Diputación de Salamanca

# Índice

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL .....	1
ÁREA DE CULTURA .....	48
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.....	69
ÁREA DE FOMENTO.....	88
ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS .....	101
ÁREA DE PRESIDENCIA .....	105

OBSERVACIÓN: No se incluyen en este catálogo los servicios prestados por la Diputación de Salamanca a través de sus Organismos Autónomos CIPSA y REGTSA, que pueden ser consultados en sus respectivas páginas web

## ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

### **ORGANIGRAMA:**

#### **COORDINACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL**

1. CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL
2. APOYO TÉCNICO A COLECTIVOS
3. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL  
“DEPENDE DE TI”
4. SERVICIO DE COMEDOR, COMIDAS, LAVANDERÍA Y LIMPIEZA A  
DOMICILIO
5. GRUPOS DE APOYO A FAMILIAS CUIDADORAS
6. ATENCIÓN A DOMICILIO DE PERSONAS CON DEMENCIA EN EL  
ÁMBITO RURAL

#### **PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS**

1. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS
2. EDUCAR EN FAMILIAS
3. PROGRAMA “CONSTRUYENDO MI FUTURO

#### **PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

1. ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIAL Y LABORAL
  2. RENTA GARANTIZADA
  3. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES
- 
- SERVICIO DE INFORMACIÓN E INTERLOCUCIÓN EN SITUACIONES DE  
INSOLVENCIA HIPOTECARIA
  - ATENCIÓN APOYO INMEDIATO

#### **SECRETARIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- **ATENCIÓN A LA MUJER**
- **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**
- **PROGRAMA PROMOVRIENDO LA IGUALDAD**
- **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MUJERES**
- **PROGRAMA APRENDIENDO LA IGUALDAD**
- **OTRAS ACTIVIDADES**

### **UNIDAD DE DROGODEPENDENCIAS**

#### **PREVENCIÓN**

- **PREVENCIÓN FAMILIAR**
  - 1) **PROGRAMA MONEO**
  - 2) **PROGRAMA DÉDALO**
  - 3) **PROGRAMA LAZARILLO**
- **PREVENCIÓN JUVENIL**
  - 1) **PROGRAMA NEXUS**

#### **REDUCCIÓN DE RIESGOS INSERCIÓN**

- 1) **REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRAFICO “NO TE PASES DE VUELTAS”**
- 2) **TALLERES DE REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRAFICO**
- 3) **DISPENSACIÓN RESPONSABLE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
- 4) **TALLERES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS EN FIESTAS “PUNTO CLAVE”**

## Coordinación de Acción Social

### CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL

#### 14 Centros de Acción Social (CEAS)

Los Equipos de Acción Social Básica constituyen la unidad funcional de referencia en relación con la valoración de casos, la dispensación de servicios y la coordinación y seguimiento de las prestaciones que, dirigidas a la atención de las necesidades más generales, correspondan en su titularidad o gestión a las entidades locales con competencias en materia de servicios sociales.

#### **FUNCIONES:**

- a) Información en relación con los recursos del sistema de servicios sociales.
- b) Orientación, asesoramiento y derivación de casos.
- c) Coordinación y desarrollo de acciones preventivas.
- d) Detección y diagnóstico de casos, valoración de las situaciones de necesidad y elaboración del plan de atención social de caso, actuando como estructura para el acceso a los servicios sociales, incluyendo lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- e) Seguimiento de casos en relación con las prestaciones referidas en el apartado 4 del presente artículo y coordinación con otros agentes de intervención.
- f) Detección y diagnóstico de necesidades generales de la población de su zona, elaboración de propuestas de actuación y evaluación de resultados.
- g) Promoción de la convivencia e integración familiar y social.
- h) Actividades de sensibilización, promoción de la participación social y el asociacionismo, y fomento y apoyo del voluntariado y la acción solidaria.
- i) Aquellas otras que les sean asignadas que estén vinculadas al ámbito de aplicación de esta ley.

### APOYO TÉCNICO A COLECTIVOS

Desde la Red de Acción Social, se viene prestando apoyo técnico a los diferentes colectivos de la zona rural.

- Personas Mayores
- Mujer
- Ampas
- Culturales
- Juveniles
- ....

El art. 60 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, que concreta los servicios del sistema de servicios sociales, indica que se entenderá por servicio del sistema de servicios sociales el conjunto de medios o acciones organizados técnica y funcionalmente para prestar, de manera habitual, atención social o desarrollar actuaciones de servicios sociales dirigidas a ciudadanos y colectivos.

### PROGRAMA “DEPENDE DE TI” 2012-2013

Programa de base comunitaria, dirigido a ampliar las capacidades de las personas mayores que residen en los municipios de la provincia de Salamanca, interviniendo activamente en la mejora de sus oportunidades de salud, desarrollo personal y participación.

#### OBJETIVO

- Ayudar a tener una actitud positiva ante la vejez y la vida
- Favorecer la gestión emocional y los estilos positivos para afrontar las dificultades y los factores de riesgos del envejecimiento
- Potenciar el mantenimiento de las capacidades cognitivas compensando las posibles pérdidas asociadas a la edad.
- Promover relaciones enriquecedoras como factores de protección

**Dirigido a:** personas de 65 y más años que residen en los municipios de la provincia de Salamanca; su impartición se realiza como una unidad integrada con un número máximo de 20 asistentes por grupo y municipio.

**Ejecución:** Directa en los municipios que han solicitado su participación en el programa y seleccionados mediante convocatoria pública (B.O.P. núm. 219, de 14 de noviembre de 2012). Seleccionados 166 municipios. (Resolución B.O.P. núm. 26, de 7 de febrero de 2013)

**Contenido:** El Programa se desarrolla en cada municipio con un total de 10 horas distribuidas en:

- una sesión inicial **“LA EDAD NO ES LO QUE IMPORTA: SEPA COMO ENVEJECER SALUDABLEMENTE”**: 1 HORA.
- dos talleres a escoger de entre la oferta general, a escoger de entre la oferta general, de cuatro horas de duración; relativos a las áreas de: Salud Física y Hábitos Saludables, Salud Mental y Desarrollo personal, accesibilidad y relaciones sociales.
- una sesión de cierre de igual contenido para el conjunto de los municipios: **“SUMANDO EN POSITIVO”**.

### SERVICIO DE COMEDOR, COMIDAS, LAVANDERÍA Y LIMPIEZA A DOMICILIO

Los servicios de comedor, comidas, lavandería y limpieza a domicilio, son servicios sociales especializados que tienen por finalidad la promoción de la autonomía personal y la prevención de situaciones de dependencia.

**OBJETIVO:** prestar los servicios de comedor, lavandería y limpieza a domicilio, destinados a favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno socio-familiar con una adecuada calidad de vida.

**Gestión del servicio:** Mediante la firma de convenios con entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro.

### **GRUPOS DE APOYO A FAMILIAS CUIDADORAS.**

Actividad formativa de apoyo y asesoramiento a los familiares que prestan cuidados a personas mayores dependientes y personas con enfermedad mental grave y prolongada, dirigido a mejorar su capacidad de cuidados y afrontar las dificultades inherentes al papel de cuidador familiar.

#### **OBJETIVO.**

- Potenciar la capacitación de los cuidadores principales en habilidades de cuidados
- Contribuir a disminuir la sobrecarga que afecta a los cuidadores principales de personas dependientes.

#### **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:**

La **Ejecución** de los talleres se realiza por profesionales externos a la Diputación. La coordinación y movilización de recursos se realiza por los profesionales del CEAS.

**CONTENIDO:** Talleres informativos, educativos y de autocuidado orientados a proporcionar formación sobre:

- Recursos formales y proceso de incapacitación y tutela de personas dependientes
  - Conocimientos y habilidades para afrontar el cuidado de la persona dependiente en las mejores condiciones posibles: "Cómo cuidar mejor"
- Autocuidado y adquisición de habilidades.

### **ATENCIÓN A DOMICILIO DE PERSONAS CON DEMENCIAS EN EL ÁMBITO RURAL**

Programa de carácter preventivo orientado a retrasar o ralentizar el avance de la enfermedad mediante el desarrollo de intervenciones individuales y grupales de apoyo a los cuidadores principales.

**OBJETIVO:** Prevenir y retrasar la dependencia de personas que presentan deterioro cognitivo tipo Alzheimer u otras demencias, mediante intervenciones rehabilitadoras y terapéuticas realizadas por personal debidamente cualificado y dirigidas a procurar el mantenimiento de capacidades y el mayor grado de autonomía personal posible a los usuarios.

**DIRIGIDO A** personas mayores con deterioro cognitivo tipo Alzheimer y/u otras demencias, cuya edad sea 65 y más años, residentes en los municipios comprendidos en las ZAS de Ciudad Rodrigo II, Linares, Lumbrales, Tamames y Vitigudino.

**GESTION:** Este servicio se presta mediante convenio de colaboración con la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer (AFA) con sede en Salamanca

**REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO** de este programa es necesario:

1. Estar diagnosticado de demencia crónica irreversible por un servicio hospitalario especializado.
2. Haber realizado la valoración biopsicosocial de la Asociación de Familiares de Alzheimer (AFA) Salamanca y que sus profesionales consideren al enfermo como susceptible de la asistencia.
3. Aceptar y firmar el contrato de prestación de la asistencia.

**CONTENIDO:** Consiste en la planificación y desarrollo de intervenciones de estimulación psicomotriz, estimulación cognitiva, reminiscencias, actividades ocupacionales y cualquiera otras que retrasen la dependencia.

Las actuaciones que se llevan a cabo abarcan desde la valoración individual de cada caso para diagnóstico hasta el Plan de Atención Individual (PAI), que incluye:

- a. Ayuda para desarrollar las actividades de la vida diaria
- b. Control de medicación
- c. Psicoterapia individual
- d. Apoyo a los cuidadores principales
- e. Terapia ocupacional

#### **PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS (P.A.F.)**

**OBJETIVO:** Evitar la separación del niño de su familia, o en su caso, procurar el retorno a la misma, proporcionando ayudas económicas, materiales, de apoyo social, educativas y terapéuticas que permitan mejorar el medio familiar y la atención de las necesidades del menor en condiciones mínimas adecuadas.

**DESTINATARIOS:** Familias residentes en la provincia, con menores en situación de riesgo o desamparo y familias con déficit de habilidades para el autocuidado y la cobertura de necesidades básicas de los miembros más vulnerables.

**CONTENIDO.** Prestar servicios técnicos de apoyo según las necesidades específicas de la familia en las siguientes materias: orientación psico-social, organización doméstica, hábitos alimenticios y de higiene, integración en la comunidad.

**Ejecución del programa:** Para su desarrollo la Diputación Provincial cuenta con cuatro equipos que atienden a la provincia. Cada equipo de intervención está compuesto por 1 Psicólogo/a y 2 Educadores/as Familiares.

La **derivación** a este programa se realiza desde los Centros de Acción Social y desde la Sección de Protección a la Infancia (SPI).

Para una mejor organización del trabajo, la provincia se ha dividido en cuatro Zonas, que aglutina cada una de ellas diferentes ZAS. Los profesionales del Equipo 4, en función de las cargas de trabajo, prestan su apoyo a los profesionales del resto de los equipos, quedando reflejado en el siguiente cuadro la cobertura de los equipos por ZAS. En el año 2012, el Equipo 4 ha asumido la atención de los usuarios de la ZAS de Alba de Tormes, que hasta ahora venía sido prestado por el Equipo 1 (Las Villas).



## PROGRAMA “EDUCAR EN FAMILIA”

El programa “Educar en Familia” es una actividad de educación no formal dirigido a fomentar la paternidad responsable y desarrollar habilidades y conocimientos en los padres.

**Objetivos:** Proporcionar a los padres las habilidades necesarias para el cuidado y atención de sus hijos.

**Destinatarios:** Grupos de padres residentes en la provincia cuyas circunstancias puedan generar situaciones de desprotección infantil

**Contenidos:** se desarrolla mediante sesiones formativas, en las que se abordan los contenidos del programa establecidos por la Junta de Castilla y León para el conjunto de la Comunidad, y que son los siguientes:

MODULO 1: Organización de la vida cotidiana

MODULO 2: Los padres ante los problemas del desarrollo.

MODULO 3: Resolución de conflictos en la familia

MODULO 4: El afecto familiar

MODULO 5: Situaciones que cambian la vida familiar

MODULO 6: Educar en la adolescencia.

**Gestión:** La detección y el seguimiento de las familias se realiza de forma compartida por los CEAS y los Equipos de Intervención Familiar. Los contenidos de las sesiones de formación son impartidos por las empresas especializadas mediante un contrato menor de prestación de servicios.

## PROGRAMA “CONSTRUYENDO MI FUTURO”

Actividad de carácter educativo y lúdico, destinada a incrementar las competencias individuales y grupales de los jóvenes residentes en los municipios de la provincia de Salamanca que presenten conductas de riesgo para su salud tanto física como psicológica.

**Objetivos:** Fomentar la conciencia de utilidad y valía personal, ayudar a clarificar el sistema de valores y fomentar la integración social activa.

**Dirigido a:** adolescentes de 12 a 16 años, residentes en los municipios de la provincia.

**Ejecución del Programa:** La impartición de los talleres se realiza por profesionales expertos.

**Contenido del Programa:** El Programa se inicia con una actividad lúdica del grupo (acampadas, salidas...) y consta de 5 módulos:

- Creamos nuestro futuro (7 sesiones)
- Conocemos nuestro entorno (5 sesiones)
- Podemos mejorar nuestro entorno (8 sesiones)
- Aclara mi futuro (10 sesiones)
- Potenciamos nuestras relaciones (7 sesiones)

Los contenidos del programa se imparten por empresas especializadas.

## INCLUSIÓN SOCIAL

### OBJETIVOS GENERALES:

- Promover el desarrollo de actitudes y aptitudes positivas en el ámbito del desarrollo personal, laboral y comunitario dirigidas a conseguir la plena integración de personas que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social y que forman parte de la red de usuarios de servicios sociales.
- Planificar medidas positivas de apoyo a la integración social de la población inmigrante.
- Establecer cauces de colaboración con otras áreas o agentes de protección social, para adecuar estrategias de intervención, contenidos de actuaciones y optimizar los canales de difusión sobre las necesidades de estos colectivos hacia el resto de la comunidad.

### Destinatarios:

Población en la que converjan factores de exclusión relacionados con aspectos personales, económicos, laboral, formativo/educativo, sanitario, redes sociales familiares, redes sociales comunitarias, organización de la unidad convivencial y residencial.

El programa desarrolla dos líneas de trabajo:

1. Orientación y asesoramiento para la inclusión social y laboral: Catalogación, valoración y orientación al empleo.
2. Atención e integración social de personas inmigrantes

## ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIAL Y LABORAL.

**OBJETIVOS:** planificación, gestión y seguimiento del conjunto de actuaciones dirigidas a:

- Facilitar orientación y apoyo individualizado para mejorar la capacitación laboral de los usuarios, mediante la elaboración de itinerarios personalizados de acceso al empleo

- Favorecer, mediante acciones compartidas con la red de CEAS y resto de agentes implicados, la integración comunitaria de dichos colectivos.
- Sensibilizar a la comunidad sobre las necesidades y peculiaridades de las personas o colectivos con problemáticas de exclusión.

**DESTINATARIOS:** El programa desarrollará actuaciones dirigidas al conjunto de los perfiles de inclusión planteados por la Junta de Castilla y León y que son:

- Perceptores y beneficiarios de la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción
- Jóvenes con expediente o medida judicial
- Población gitana
- Inmigrantes
- Parados de larga duración mayores de 45 años
- Familias monoparentales con cargas
- Sin techo
- Ex – reclusos y otros grupos.

✚ Otras actividades: **TUTORÍAS GRUPALES DE EMPLEO.-** Las tutorías grupales de empleo son actividades informativo-formativas, dirigidas a los usuarios del Programa de Orientación Laboral en las que se abordan los siguientes contenidos:

1. Diagnóstico personal y Plan Individual de Trabajo
2. Autoestima y motivación
3. Habilidades comunicativas
4. Currículo Vitae
5. Carta de presentación
6. Entrevista de selección
7. Recursos formativos y laborales

## RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA

La Renta Garantizada de Ciudadanía es un derecho subjetivo de carácter social cuya finalidad es proporcionar los medios y apoyos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de quienes se encuentran en situación de exclusión social. Dicha integración se facilitará mediante el apoyo económico y a través de las actuaciones que se determinen en el Proyecto Individualizado de Inserción. El art. 6 de la Ley 7/2010 establece la clasificación de las situaciones de exclusión social como **coyunturales** cuando obedezcan exclusivamente a una carencia temporal de recursos y como **estructurales** cuando concurren también en su origen factores sociales.

La Instrucción de procedimiento se realiza desde la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Según establece el artículo 16 del Decreto 61/2010, se realizará Informe Social por el profesional del trabajo social del CEAS correspondiente en los supuestos de situación social de exclusión social estructural y cuando se precise para la clasificación de las situaciones de exclusión social.

**Personas destinatarias:** Ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León y personas extranjeras con vecindad administrativa en Castilla y León y contemplado en el Estatuto de Autonomía, que reúnan los exigidos por la JCYL

## SERVICIO DE INFORMACIÓN E INTERLOCUCIÓN EN SITUACIONES DE INSOLVENCIA HIPOTECARIA

**FINALIDAD:** prevenir situaciones de exclusión social motivadas por las situaciones coyunturales de insolvencia hipotecaria que afectan a la vivienda habitual. Este nuevo servicio ha sido puesto en marcha por la Junta de Castilla y León, en colaboración con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones.

### OBJETIVOS:

- a. Ofrecer información y asesoramiento en relación con las dificultades en el pago de los préstamos hipotecarios destinados a la compra de la vivienda principal.
- b. Intermediar entre las personas o familias y las entidades financieras titulares de los préstamos, proponiendo soluciones proporcionadas y adaptadas a su capacidad económica actual que posibiliten el retorno del préstamo, y evitar la pérdida de la vivienda o llegar a la resolución no gravosa del mismo.
- c. Ofrecer apoyo profesional y acompañamiento para afrontar las consecuencias de la nueva situación de sobreendeudamiento familiar y asesoramiento sobre medidas de control del gasto

### PERFIL DE LOS DESTINATARIOS:

El perfil de destinatarios responde preferentemente al de familias en situación de plena integración social y económica, pero con alto endeudamiento y un empleo precarizado

### FUNCIONES DE LAS OFICINAS LOCALES

- Prestar información, asesoramiento y apoyo a los ciudadanos en situación de insolvencia hipotecaria derivados desde el servicio centralizado de citas.
- Asesorar en la puesta en marcha de planes de economía familiar.
- Recabar y estructurar la información necesaria para que pueda elaborarse, en su caso, el plan de intervención de liquidación de deuda.
- Valorar el posible riesgo de exclusión derivado de la situación de sobreendeudamiento
- Impulsar la intervención de otros servicios, en los casos en que se estime pertinente: Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, ...
- Elaborar la información estadística a nivel local sobre el funcionamiento del Programa

**ACCESO AL PROGRAMA:** Existe un sistema de Acceso único al Programa, a través del teléfono 012, que canalizará la demanda de los ciudadanos hacia cada oficina local que corresponda a su lugar de residencia.

### **UBICACIÓN Y DÍA DE ATENCIÓN A CITAS DEL 012 EN LA OFICINA LOCAL**

**PROVINCIAL:** La Oficina local de la Diputación se ubica en las dependencias centrales del Área de Bienestar Social de la Diputación Provincial, C/ Espejo 14.

**PERSONAL TÉCNICO:** Abogada y Psicóloga

### **ATENCIÓN APOYO INMEDIATO**

**OBJETIVO:** Proporcionar, **apoyo económico y desarrollar actuaciones de prevención** dirigidas, a personas o colectivos que tengan comprometida la cobertura de las necesidades básicas propias y de su unidad de convivencia, siempre que la situación de necesidad no pueda ser solventada por las ayudas asistenciales públicas, tanto por haber agotado los máximos de cobertura de las mismas o por presentar contingencias asociadas que limiten el acceso.

### **SUPUESTOS.**

- **Situaciones de necesidad perentoria sobrevenida**, que afecten a la cobertura de las necesidades básicas de la unidad familiar, siempre que su cobertura no pueda realizarse a través del Reglamento de Ayudas de Emergencia Social o de la prestación de RGC o que, existiendo dicha cobertura, la situación de necesidad requiera apoyos puntuales complementarios.
- **Situaciones en las que las necesidades básicas están comprometidas** y existe la imposibilidad material de acreditar requisitos de acceso a prestaciones públicas.
- **Extinción y/o Denegaciones de prestaciones asistenciales públicas por incumplimiento de requisitos y/o obligaciones**, cuando no existan apoyos alternativos y se encuentre comprometida la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia de la unidad familiar

### **PERSONAS BENEFICIARIAS:**

- **Personas a la espera de resolución para el acceso a RGC** que hayan agotado el importe máximo anual previsto en el Reglamento de AES, siempre que la cobertura de las necesidades básicas se encuentre comprometida y que cuenten con un PII asociado al mantenimiento de la ayuda.
- **Personas que no reúnen requisitos para el acceso a la prestación de RGC, bien por limitaciones para obtener la documentación requerida o por no reunir el perfil exigido para su acceso**, siempre que la situación de necesidad requiera adoptar medidas inmediatas que eviten la desprotección de menores, la indigencia y se sustenten en un PII.
- **Personas a las que se haya extinguido la prestación de RGC**, siempre que los motivos de la extinción no estén relacionados con falsedad documental y persista la situación de necesidad. En este supuesto la cobertura asistencial ira dirigida al mantenimiento de las necesidades básicas de la unidad familiar durante un periodo no superior a 6 meses y asociada al PII que se acuerde con el beneficiario.

### **CONTENIDO DE LOS SERVICIOS A PRESTAR.**

- **Apoyo Económico** para afrontar necesidades básicas de subsistencia.
- **Prestación de Servicios complementarios** de alimentación, ropa, enseres, medicamentos, prótesis, ...etc.



- **Colaboración en la organización y desarrollo de actuaciones y/o servicios de prevención**
  - Organización y distribución de prestaciones en especie
  - Apoyar la creación de redes de apoyo estables a personas y/o colectivos con especiales dificultades.
- **Adelantos puntuales** de importes de ayudas económicas concedidas al amparo del Reglamento de Ayudas de Emergencia Social, previa justificación de la urgencia por parte de los técnicos del CEAS que corresponda y en función de la disponibilidad de la entidad. Estos importes serán endosados a la entidad retrayéndose del total de la ayuda concedida y no formaran parte de los importes a justificar como servicios prestados en el ámbito del presente convenio.

**GESTION:** La gestión se realiza en colaboración con las Entidades Cruz Roja y Cáritas

## **ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES**

**OBJETIVO:** Reforzar la atención que se presta a personas inmigrantes con residencia en los municipios de la provincia, con servicios de información y asesoramiento especializado, en un contexto de coordinación con la red provincial de CEAS y ayuntamientos de la provincia que tienen suscrito Convenio de colaboración para la Prestación de Servicios Sociales, e integrada en la línea de Acción Social prevista por el Plan de Inmigración de Castilla y León.

**Ejecución del programa:** La prestación del servicio se realiza mediante convenios de colaboración con Caritas Diocesana y Cruz Roja. En la provincia existe un número total de 23 puntos de atención.

### **Contenido:**

1. **Asesoramiento jurídico y apoyo en la tramitación administrativa relacionada con temas de extranjería.**
2. **Gestión de actividades de formación y sensibilización de carácter grupal y comunitario** a fin de conseguir una actitud favorable hacia el fenómeno de la inmigración y de evitar actitudes xenófobas.
3. **Atención a temporeros**

Esta actuación se ha desarrollado en colaboración con las siguientes entidades implicadas: ayuntamientos de la zona, mancomunidad; Caritas, Cruz Roja; Gobierno Civil; Procurador del Común; Junta de Castilla y León; Comunidad de dominicos; Secretariado Gitano.

**El objetivo es garantizar** la cobertura de necesidades básicas, prevenir los riesgos de una ubicación descontrolada y evitar la concentración en un sólo municipio. Las intervenciones acordadas fueron las siguientes:

- registro nominal de los acampados
- detección de necesidades
- reparto de alimentos, medicinas, productos de limpieza

contacto con los agentes sociales y representantes de entidades implicadas.

- Se llegó a plantear una única ubicación que permitiera ubicar los servicios necesarios en condiciones dignas pero no se llegó a poner en marcha por el rechazo de los propios temporeros

**Destinatarios:** Personas transeúntes en situación de urgencia personal e indigencia, familiar, o social (Ley 16/2010 de 20 de diciembre de servicios sociales de Castilla y León) que se ubiquen en municipios de la provincia de Salamanca a la espera de trabajo de temporada asociado a campañas agrícolas, y en concreto aquellos que se ubiquen en las Zonas de Acción Social de Salamanca Rural Norte y Las Villas

La oferta de servicios a prestar incluye:

- Detección y valoración de necesidades
- Información-mediación sobre recursos sociales.
- Información sobre extranjería

Cobertura de necesidades básicas de alimentación, vestido e higiene personal

## **SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER**

**OBJETIVO:** Atender de forma integral a las mujeres víctimas de violencia de género (física, psíquica y sexual).

## **PROGRAMA PROMOVRIENDO LA IGUALDAD**

Responde a la necesidad de extender la sensibilización en temas de igualdad a todas las personas, que la igualdad real deje de ser una “cuestión de mujeres” para convertirse en una preocupación y responsabilidad de la sociedad en su conjunto y de las instituciones.

**OBJETIVO:** sensibilizar a la población en general en materia de igualdad, a través del desarrollo de proyectos y actividades.

**DESTINATARIOS.** Población general de la provincia de Salamanca.

## **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES DE MUJERES**

**OBJETIVO:** El objeto de la presente convocatoria, que se realiza con arreglo a los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad, es la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de actividades relacionadas con el empoderamiento de las mujeres (línea 1) y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (línea 2)

## **PROGRAMA APRENDIENDO LA IGUALDAD**

El programa engloba las medidas destinadas a sensibilizar y formar en igualdad, a detectar e intervenir ante las situaciones de desigualdad y a prevenir la violencia.

**Objetivo:** promover un modelo alternativo de relación entre las personas jóvenes y los niños basado en la igualdad de género y el respeto a las diferencias por razón de sexo.

**Destinatarios:** Jóvenes y niños en edad escolar de la provincia de Salamanca

### **Apoyo a las entidades que trabajan a favor de la igualdad:**

Con el objetivo de favorecer la gestión de las asociaciones y grupos y subvencionar la ejecución por éstas de medidas del II Plan de Igualdad:

Apoyo técnico a 150 asociaciones y grupos de mujeres

## **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN**

Tal y como se indica en el Plan Provincial, “la prevención es un conjunto de acciones que tienden, por un lado, a detectar, modificar, eliminar los factores de riesgo de un determinado fenómeno; y por otro lado, a potenciar los factores de protección. Debe tener un carácter educativo y proporcionar una serie de respuestas a las necesidades de las personas: afectivas, educativas, sanitarias, culturales, ambientales, etc.”, desde donde se abordan las siguientes líneas de intervención:

### **Prevención Familiar:**



**PROGRAMA MONEO:** Es un programa formativo para la prevención temprana del consumo de drogas.

**DIRIGIDO** a padres y madres de niños/as entre 9 y 13 años con el **objetivo** de modificar factores de riesgo y de protección del entorno familiar para prevenir el abuso de drogas en los preadolescentes, mediante el incremento de la información sobre las drogas por parte de los padres, la mejora de sus habilidades educativas y la clarificación de la posición de la familia con relación al consumo de drogas.

**CONTENIDO:** El programa se desarrolla en cuatro semanas, donde se suministra información, se clarifican dudas, se realizan discusiones en grupo, ejercicios de práctica simulada de habilidades educativas en torno a:

- Información sobre drogas
- Comunicación familiar
- Normas y límites
- Posición familiar sobre las drogas.

**EJECUCION DEL PROGRAMA.** La selección de los municipios donde se implementará el programa en el ejercicio 2012 se realizó a través del análisis de necesidades de los municipios, implantándose el programa en los 8 municipios seleccionados en función de los siguientes criterios:

-  Municipios que no hubieran desarrollado el programa en el ejercicio anterior.
-  Preferentemente grupos de doce o más participantes con edades comprendidas entre los 9 y 13 años.

Un municipio perteneciente a cada zona de acción social



## PROGRAMA DEDALO

Programa grupal de capacitación familiar (padres-hijos) para familias cuyos hijos se encuentran en situación de riesgo de consumo.

**Dirigido a:** grupos de padres y sus hijos, en los que se detecten situaciones de riesgo y se considere oportuna por parte de los técnicos la aplicación de esta intervención

## PROGRAMA LAZARILLO

Es un programa de prevención indicada del consumo de drogas. Preventivamente, corresponde a lo que se denomina prevención indicada, es decir, se dirige a familias y jóvenes cuando éstos están haciendo consumos problemáticos de una o varias sustancias psicoactivas.

**OBJETIVOS:** Ofrecer a los destinatarios una intervención especializada para reducir la prevalencia de consumo desarrollando estrategias personales, familiares y sociales que neutralicen los factores de riesgo y potencien los factores de protección:

**DESTINATARIOS.** Adolescentes y jóvenes que estén haciendo consumos sistemáticos o abusivos de drogas y en los que confluyen factores de riesgos que pueden derivar en adicción. Familias o personas que tienen influencia sobre los mismos.

**CONTENIDO.** Intervención especializada para el joven y la familia:

- ✚ acogida e información, motivación,
- ✚ valoración, intervención individual y grupal, acciones socioeducativas y coordinación con la red social.

**GESTION DEL PROGRAMA:** Este programa se desarrolla mediante convenio de colaboración con Cáritas de Salamanca.

### ✚ Prevención Juvenil:

En el área de prevención juvenil se han implementado los siguientes programas:

### NEXUS:

Programa extraescolar de actividades para la vida. “El programa Nexus es una aproximación educativa centrada en el desarrollo de habilidades y competencias cognitivas y sociales en un contexto de educación no formal diseñado para prevenir el consumo de drogas en niños y niñas”.

**DIRIGIDO** a jóvenes entre 10 y 13 años.

**OBJETIVO** de incidir en las variables mediadoras directamente relacionadas con el consumo de drogas y de desarrollar en los preadolescentes habilidades sociales y competencias personales para hacer frente a las presiones favorables al consumo de drogas.

**CONTENIDO.** Este programa se desarrolla en 12 Sesiones de dos horas de duración donde se trabajan los siguientes componentes: Información, percepción del riesgo, influencia social, habilidades de resistencia, comunicación, autoestima, ocio, tolerancia...

### **REDUCCIÓN DE RIESGOS**

La reducción de riesgos<sup>1</sup> tiene como objetivo general reducir los riesgos y daños derivados del consumo, mediante la formación e información. Se han desarrollado los siguientes programas.

**REDUCCION DE ACCIDENTES DE TRAFICO “No te pases de vueltas”.-** Es un programa de Formación para la reducción de riesgos en la relación alcohol - conducción.

**DIRIGIDO A:** los alumnos de las autoescuelas de la provincia de Salamanca.

#### **OBJETIVOS:**

- Prevenir, orientar e informar sobre los riesgos y daños que conlleva el consumo de drogas en interacción con la conducción
- Establecer mecanismos de control formal de la conducta mediante una acción formativa que lleve a la decisión de no conducir, o en todo caso, reducir los riesgos de accidentabilidad.
- Cambiar actitudes y aptitudes respecto al riesgo derivado del consumo de sustancias psicoactivas durante la conducción.

**Ejecución del programa:** Es un programa desarrollado por la Diputación Provincial con la Asociación “Nueva Gente”, en coordinación con la Asociación de Autoescuelas de Salamanca.

**Contenido:** Las actuaciones llevadas a cabo se centran en trabajar en el aula de las autoescuelas los efectos que producen el consumo de drogas sobre la conducción, así como las infracciones más frecuentes que se producen en esas circunstancias y las consecuencias de las mismas.

**Talleres de reducción de Accidentes de Tráfico.-** Es un programa de formación sobre los riesgos de la relación drogas–conducción / Alternativas a la conducción / Presión de grupo.

**Dirigido a:** los alumnos segundo de bachillerato, ciclo formativo de grado superior y garantía social.

**Objetivos:** Reforzar la idea de que la conducción es incompatible con el consumo de alcohol y otras drogas.

**Ejecución del Programa:** Se desarrolla por la Diputación Provincial, la Asociación Nueva Gente y el Comisionado Regional para la droga.

**Contenido:** Este programa se desarrolla mediante 3 sesiones de trabajo desarrolladas en tutorías donde se abordan temas como mitos acerca del alcohol y cannabis, alternativas seguras en el conducción, habilidades de resistencia.

**Dispensación responsable de Bebidas alcohólicas.** Programa de formación en legislación sobre bebidas alcohólicas y estrategias para actuar como agentes de salud.

**Dirigido a:** establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, sobre legislación sobre bebidas alcohólicas y estrategias para actuar como agentes de salud.

**Objetivo:** facilitar los recursos y estrategias necesarias para actuar como agentes de salud.

### **PUNTO CLAVE: TALLERES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS EN FIESTAS**

Programa de reducción de riesgos dirigido a jóvenes de la provincia de entre 16 y 30 años que suelen acudir y/o desplazarse a localidades que celebran sus fiestas patronales.

#### **Los objetivos son:**

- Elevar la percepción de riesgo asociada al consumo de alcohol y otras drogas concienciando y sensibilizando sobre los efectos de dichos consumos.
- Promover actitudes de responsabilidad ante el consumo de drogas en relación con la conducción y otras conductas de riesgo: sexo no seguro, violencia...

Las intervenciones se desarrollarán en las fiestas patronales de cada localidad y un día por localidad. El horario será nocturno, salvo excepciones, de 11,30 a 03,30 de la madrugada.

Se instala una carpa PUNTO CLAVE en los espacios de mayor tránsito de personas durante la fiesta, con un stand informativo.

En la carpa se desarrollan todo un **conjunto de actividades.**

- Realización de pruebas de alcoholemia.
- Simulación de los efectos del alcohol mediante gafas especiales.
- Realización de prueba de Tiempo de Reacción.
- “Que no sea tu última foto”
- Reparto del material. Punto de Información sobre Drogas.

- Proyección de campañas visuales

**Campaña de Reducción de riesgos en fiestas.-** Campañas informativas y/o talleres organizados en colaboración con Cruz Roja con el objetivo de reducir los riesgos asociados al consumo en los espacios de fiesta.

### SECCIÓN DE JUVENTUD

1. AREA DE POLITICA INSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS
2. AREA DE PROMOCION JUVENIL:
  - i. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.
  - ii. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE LA JUVENTUD
  - iii. ATENCIÓN DE CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS Y DE JOVENES.
  - iv. ATENCIÓN A CONSULTAS PLANTEADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES
  - v. ACTUALIZACIÓN PAGINA WEB
  - vi. FERIA DE RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
  - vii. PROGRAMA TU FUTURO
  - viii. MOTIVAR PARA EMPRENDER
  - ix. VOLUNTARIADO JUVENIL. CAMINO DE LAS ACEÑAS
  - x. PROGRAMA “VIVE LA DEHESA”
  - xi. PROGRAMA JÓVENES EN PIE
3. AREA DE INFORMACIÓN JUVENIL
  - i. RECONOCIMIENTO DE PUNTOS Y ANTENAS DE INFORMACIÓN JUVENIL
  - ii. ASESORAMIENTO A CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL.

Información

- iii. REALIZACIÓN DE ENCUENTROS PROVINCIALES DE INFORMADORES JUVENILES.**
- iv. COLABORACIÓN CON EL CENTRO COORDINADOR DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION JUVENIL DE LA RED D EINFORMACIÓN JUVENIL DE CASTILLA Y LEON**
- v. PARTICIPACIÓN EN LA COMISION REGIONAL DE INFORMACIÓN JUVENIL.**

## ÁREA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

**Objetivo general:** Impulsar dinámicas de intervención en materia de juventud.

**Objetivo específico:**

- Coordinar actuaciones en materia de juventud.
- Actividades: Organización de encuentros.

## ÁREA DE PROMOCIÓN JUVENIL

- **PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL**

**Objetivo general:** Impulsar las iniciativas que favorezcan la implicación de los jóvenes en la vida social y la dinamización del colectivo juvenil en los municipios de la provincia de Salamanca.

**Objetivo específico:** apoyar financieramente a las entidades juveniles con personalidad jurídica propia de la provincia de Salamanca. Las actuaciones más significativas son:

**Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles de la provincia de Salamanca.** Se hace pública la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades, funcionamiento y

adquisición de equipamiento

- **Convenio de colaboración, firmado con el Consejo de la Juventud de Béjar,** con el objeto de fomentar la participación de los jóvenes en la dinámica social, impulsando el desarrollo del Consejo de la Juventud de Béjar como elemento concreto de participación, facilitándole recursos económicos para promover la realización de actividades, su funcionamiento y renovar su equipamiento

**Objetivo específico:** Apoyar técnicamente al tejido asociativo.

Actuaciones:

- Resolución de las consultas planteadas por el movimiento asociativo

- Resolución de las consultas planteadas por grupos de jóvenes

**Objetivo específico:** Apoyar técnicamente a las Entidades Locales

Actuaciones:

- Resolución de las consultas planteadas por las Entidades Locales

**Objetivo específico:** Divulgar actuaciones de interés para los jóvenes

Actuaciones:

Difusión a través de la página web de juventud de buenas prácticas promovidas por entidades asociativas y corporaciones locales

Difusión de actividades en la página web de juventud dirigidas a jóvenes.

Difusión de informaciones de interés en la página web de juventud dirigidas a jóvenes.

**Objetivo específico:** Cooperar con la Universidad de Salamanca y la Dirección Provincial de Educación, en el desarrollo de diferentes programas:

Participación en la **FERIA DE RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**, en la que mediante un stand divulgativo, la Diputación de Salamanca daba a conocer los servicios destinados a los jóvenes y los recursos provinciales

- Programa **TU FUTURO**, desarrollado por la Universidad de Salamanca, la Dirección Provincial de Educación y la Diputación de Salamanca, destinado a jóvenes de 4º de la ESO y de 2º de Bachillerato de Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Salamanca, con distintas sesiones informativas en los ámbitos universitario y de la formación profesional., con el objetivo de dar a conocer a los alumnos y padres de los centros educativos de la provincia de Salamanca, las diferentes opciones que ofrecen los Estudios Universitarios y los Ciclos Formativos de Grado Medio y superior a través de una sesión informativa.
- **MOTIVAR PARA EMPRENDER**, desarrollado por la Diputación de Salamanca (Juventud/Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural) y la Dirección Provincial de Educación. El objetivo general es acercar a los jóvenes salmantinos (14-18 años) que estudian en Institutos de Educación Secundaria, la realidad del ámbito empresarial como una alternativa laboral de futuro,

potenciando en estos jóvenes el espíritu emprendedor e innovador, desarrollando su capacidad para afrontar su futuro profesional desde el autoempleo.

- Programa de Voluntariado Juvenil: **CAMINO DE LAS ACEÑAS (Alba de Tormes)**, desarrollado por la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Alba de Tormes y la Universidad de Salamanca.

El objetivo general es potenciar entre los jóvenes de la provincia de Salamanca el voluntariado juvenil en proyectos de sensibilización ambiental, a través de la señalización del Camino de las Aceñas.

- Programa **VIVE LA DEHESA**

El objetivo general es dar a conocer a la comunidad educativa (alumnos y docentes) un espacio como la Dehesa con amplias potencialidades didácticas, realizando así una puesta en valor de este ecosistema medioambiental, a través de la Finca Castro Enríquez.

Programa **JÓVENES EN PIE** dirigido a jóvenes de la provincia de Salamanca (excluida la capital) con edades comprendidas entre los 15 y 30 años y a personal vinculado a entidades locales de la provincia de Salamanca, trabajando en juventud. El objeto es establecer un programa para favorecer la convivencia entre los jóvenes, contribuyendo a su formación personal, dándoles a conocer la riqueza que entraña el Camino de Santiago de la Vía de la Plata a su paso por nuestra provincia. 52 plazas.

**Objetivo específico:** Coordinar los servicios de información juvenil existentes en la provincia de Salamanca.

**Acciones:**

REALIZACIÓN DE ENCUENTROS PROVINCIALES DE INFORMADORES JUVENILES

**Objetivo específico:** Mantener y desarrollar las líneas de coordinación con la Red de Información Juvenil de Castilla y León.

**Objetivo específico:** Mantener y desarrollar las líneas de coordinación con la Red de Información Juvenil de Castilla y León.

- Colaboración con el Centro coordinador de Información y Documentación Juvenil de la Junta de Castilla y León, en la recepción y envío de la información.
- Participación en la Comisión Regional de Información Juvenil



## SECCIÓN DE PRESTACIONES

- 1) **TELEASISTENCIA**
- 2) **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**
- 3) **AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA O URGENTE NECESIDAD**

### **TELEASISTENCIA**

**Características del Servicio:** La teleasistencia domiciliaria es un servicio de atención personal e inmediata, que se presta a través de la línea telefónica, y que, con sólo accionar un terminal permite movilizar recursos ante una situación de emergencia sanitaria o social. Permite a los beneficiarios entrar en contacto, durante las 24 horas del día y los 365 días del año, con un teléfono atendido por personal específicamente preparado para dar respuesta a la demanda presentada, bien por sí mismo o movilizándolo otros recursos humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad.

**Dirigido a:** Personas de edad avanzada con dificultades en su autonomía personal, o a personas con discapacidades o minusvalías que afectan significativamente a su autonomía personal, que viven solas permanentemente o durante la mayor parte del día o bien convivan con otras personas con similares características.

**Gestión del Servicio:** Mediante la adjudicación del servicio

### **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

**Características del Servicio:** El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) consiste en la realización de tareas de atención personal o doméstica, y en su caso, otras de apoyo complementario a la familia (atención psico-social, apoyo socio-educativo, apoyo a las relaciones intrafamiliares), en el domicilio del beneficiario, durante un número de horas a la semana, adaptadas en tiempo y contenido a su situación concreta.

**Dirigido a:**

- Las personas de edad avanzada, con dificultades en su autonomía personal y en condiciones de desventaja social.

- Las personas con discapacidades o minusvalías que afecten significativamente a su autonomía personal.
- Los menores de edad cuyas familias no pueden proporcionarles el cuidado y atención que requieren en el propio domicilio, permitiendo esta prestación su permanencia en el mismo.
- Los grupos familiares con excesivas cargas, conflictos relacionales, situaciones sociales inestables y/o con problemas derivados de trastornos psíquicos o enfermedades físicas de gravedad

**Gestión del servicio:** La gestión del servicio se realiza directamente por la Diputación. La prestación del mismo se realiza mediante la contratación de una empresa a través de concurso abierto

## **PROGRAMA DE COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS**

**OBJETIVO:** garantizar las necesidades básicas de subsistencia de los ciudadanos de la provincia (excluida la capital) y asesorar y apoyar a los individuos y/o familias en la adquisición de habilidades organizativas en el hogar.

Se incluyen en el mismo la prestación de **Ayudas Económicas de Emergencia o Urgente Necesidad:** Son ayudas económicas para situaciones de emergencia o urgente necesidad social, de carácter extraordinario, transitorio y no habitual, destinadas a paliar, total o parcialmente, con carácter individualizado, situaciones de urgencia de personas afectadas por un estado de necesidad y con riesgo de exclusión social:

**Finalidad** es cubrir total o parcialmente, situaciones de extrema urgencia o grave necesidad de personas físicas con carácter individualizado.

**Los requisitos de acceso, procedimiento de concesión,** etc. quedan regulados en el Reglamento de Acceso a prestaciones económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad. (BOP de 8 de abril de 2003). Recientemente, mediante Decreto 12/2013 de 21 de marzo, la Junta de Castilla y León ha regulado la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, resultando tal normativa básica y vinculante para las Corporaciones Locales.

## **ESTUDIOS Y VALORACIONES**

- 1. RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**
- 2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA**
- 3. FORMACIÓN A CUIDADORES NO PROFESIONALES**

### **RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

La instrucción y tramitación del procedimiento corresponde a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la provincia

La solicitud se presenta ante la Gerencia de Servicios Sociales.

#### **Valoración Funcional**

Cuando la persona cuya situación haya de ser valorada resida en su domicilio, la valoración funcional será encomendada a un trabajador social del CEAS o UTS correspondiente a dicho domicilio.

**Dictamen Técnico:** el dictamen técnico a que se refiere el artículo 27.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre y el artículo 7 de la Orden FAM 824/07, el cual ha de pronunciarse sobre el grado y nivel de dependencia, con especificación de los cuidados que la persona pueda requerir. Este dictamen habrá de ser elaborado y suscrito por un técnico de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y otro de la Diputación Provincial.

**Valoración social:** el informe social será elaborado por el trabajador social del CEAS (Centro de Acción Social) correspondiente cuando el interesado resida en su domicilio.

### **PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA**

La finalidad del Programa es ofrecer atención integral domiciliaria y en el propio entorno a aquellas personas en situación de discapacidad y/o dependencia, con dificultades y necesidad de apoyo psicosocial, de forma que puedan mantenerse en su entorno familiar y comunitario.

Los objetivos generales son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y/o dependencia.

- Promover la permanencia en el domicilio a través de una atención integral en el entorno habitual o en su defecto, retrasar el mayor tiempo posible la institucionalización.
- Aproximar y reforzar la intervención social en el ámbito domiciliario y comunitario con personas en situación de dependencia y/o discapacidad y sus cuidadores.

Específicamente estos objetivos se concretan en:

- Potenciar la máxima autonomía personal previniendo el deterioro.
- Apoyar la continuidad de cuidados y los procesos de recuperación funcional y social.
- Desarrollar intervenciones en los entornos de convivencia de la persona (familiar y comunitario) que contribuyan a establecer relaciones interpersonales satisfactorias y formas de participación significativas, previniendo o disminuyendo situaciones de conflictividad o de riesgo. Prestar apoyo a los cuidadores y familiares en el afrontamiento y manejo de la situación de dependencia y/o discapacidad, en la prevención de la sobrecarga física y emocional así como en situaciones de crisis.
- Promover un proceso de integración comunitaria, mediante el apoyo y acompañamiento cercano y flexible que permita su acceso a los recursos generales y específicos de carácter social, sanitario, formativo, ocupacional, de empleo protegido y de ocio.
- Asegurar el acceso a recursos básicos y especializados para la discapacidad y dependencia.

Los destinatarios de las intervenciones son las personas en situación de discapacidad y/o dependencia y sus cuidadores, y, específicamente con el siguiente perfil:

- Personas con más de tres años de edad, en situación de dependencia o discapacidad: Si se trata de un menor de edad en situación de desprotección, la intervención deberá realizarse desde los equipos de intervención familiar (Programa de Atención a Familias – PAF-).
- Que viven en un hogar familiar: Se excluyen a las personas que tengan atención residencial en sus diversas modalidades.
- Que presentan dificultades o carencias importantes en la atención de sus necesidades o en su integración social: Se entiende el concepto de necesidades en un sentido amplio: de subsistencia, de salud, de carácter social, de desarrollo personal, de autonomía...
- Por causas psicosociales: Las causas de esas carencias o dificultades tienen que tener un origen psicológico y/o social; por ejemplo: Aislamiento, conflictividad familiar o con el entorno, situaciones de desamparo, situaciones de crisis, nula o baja adherencia al tratamiento, rechazo a la ayuda social, desorganización en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, riesgo de exclusión social por necesidad de apoyo emocional e inestabilidad psicopatológica, presencia de cuidadores con baja competencia, por carencias de tipo personal o con sobrecarga.
- Y para las que otros recursos han resultado o se consideran insuficientes, inadecuados o no están disponibles: Para que estos equipos intervengan

deben haberse puesto previamente en funcionamiento los recursos habituales disponibles en el sistema de Servicios Sociales, y deben haberse demostrado como inadecuados o insuficientes, dentro de una estrategia de coordinación en el nivel comunitario con otros sistemas.

O que necesitan apoyo en las transiciones cuando concluye la intervención de otros dispositivos: Apoyan los procesos de retorno a una vivienda familiar desde un centro residencial, o continúan con intervenciones cuando concluye la actuación de otros equipos especializados si existen riesgos importantes de exclusión o de deficiente atención.

Cada equipo tiene que estar integrado por un/a psicólogo/a y dos titulados de grado medio (Trabajador/a Social, Educador/a Social y/ o Terapeuta Ocupacional

El acceso al Programa requiere una derivación previa de alguna de las siguientes estructuras:

- Centros de Acción Social (CEAS).
- Equipo Mixto Provincial de Salud Mental.
- Gerencia Territorial de Servicios Sociales

## FORMACION DE CUIDADORES NO PROFESIONALES

Los **Objetivos de** la formación son:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia que residan en su domicilio.
- Cualificar y dotar de habilidades y conocimientos específicos al cuidador no profesional que presta los cuidados, en la atención directa a la persona dependiente en función de sus necesidades

Los **destinatarios** de la formación han sido los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia que residen en su domicilio y que reciben la Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar

- Las **características** que tiene que cumplir la formación son las siguientes:
- La metodología deberá ser participativa y activa.
- Deberán tenerse en cuenta los distintos perfiles de la persona cuidadora.
- Los contenidos de la formación abordarán aspectos tales como el desarrollo personal de la persona cuidadora, las competencias y habilidades para promover el cuidado y la autonomía de la persona en situación de dependencia y los recursos existentes y generación de redes sociales de apoyo.
- El total de horas de la formación no será inferior a 15 horas.
- Todas las actividades de formación contarán con una evaluación por parte de los participantes, que debe versar, al menos, sobre los contenidos, metodología, y organización de la formación.
- Los formadores que desarrollen actuaciones de formación, deberán cumplir unos requisitos (tener experiencia profesional de al menos 2 años en la atención de personas dependientes y de sus cuidadores en el domicilio, disponer de titulación académica equivalente a diplomatura universitaria o grado y tener experiencia en actividades docentes).

Los contenidos de la formación se han dirigido tanto al cuidado de la persona dependiente como al propio cuidador, y de forma general son los siguientes:

- Papel del cuidador.
- Autocuidado.
- Cuidados clínicos básicos.
- Pedir ayuda.

La duración de las acciones formativas es de 15 horas, distribuidas en cinco sesiones formativas de 3 horas cada una de ellas.

### COORDINACIÓN DE SERVICIOS

#### **ATENCIÓN RESIDENCIAL**

1. RESIDENCIA ASISTIDA PROVINCIAL
2. RESIDENCIA MIXTA
3. RESIDENCIA SANTA RITA
4. PISO DE DESCANSO FAMILIAR
5. COCINA CENTRAL DE PRODUCCIÓN EN LINEA FRIA

#### **ATENCIÓN A LA INFANCIA**

1. ESCUELA INFANTIL
  - 1.1.- ESCUELA INFANTIL “GUILLERMO ARCE”
  - 1.2.- CRECEMOS
2. PISOS HOGARES “GUILLERMO ARCE”

#### **ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

1. RED PROVINCIAL DE CENTROS OCUPACIONALES
  - 1.1. CONVENIO ASPRODES: CENTRO OCUPACIONAL “EL CUETO
  - 1.2. CONVENIO MARCO CON LOS CENTROS OCUPACIONALES DE LA PROVINCIA

### RESIDENCIA ASISTIDA PROVINCIAL

La Residencia Asistida Provincial, se encuentra ubicada en la capital de la provincia; se define como un centro gerontológico abierto, en el que viven de forma permanente personas mayores con un alto grado de dependencia, que precisan atención socio-sanitaria interprofesional.

Se presta una atención integral, de acuerdo con el modelo asistencial existente, que ve el individuo como un todo, contemplando tanto las necesidades físicas como psíquicas y las sociales. Esta atención además, y como requisito imprescindible en todo tipo de asistencia geriátrica, ha de ser continua y continuada en el tiempo. Por eso hablamos de Residencia Integral, preparada y dotada de medios materiales y humanos, así como de una forma arquitectónica adaptada, para dar una asistencia digna y con garantía de calidad. Las plazas que se ofertan desde este centro residencial son plazas para personas mayores asistidas y psicogerítricas.

#### **SERVICIOS QUE SE PRESTAN**

- ✓ Atención sanitaria al residente con un servicio de guardias médicas de 24 horas.
- ✓ Atención social
- ✓ Rehabilitación: Fisioterapia
- ✓ Terapia ocupacional y actividades de dinamización
- ✓ Servicio de cuidado personal (peluquería y podología)
- ✓ Servicios hosteleros.
- ✓ Servicios religiosos. Servicio de gestión de residuos bio-sanitarios

### RESIDENCIA MIXTA DE CIUDAD RODRIGO

- ✓ La Residencia Mixta, se encuentra ubicada en el término municipal de Ciudad Rodrigo, a 88 km. de la capital. Es un centro gerontológico abierto, que tiene como misión prestar una atención sociosanitaria integrada a las personas. Las plazas que se ofertan son para personas mayores asistidas, válidas y psicogerítricas.
- ✓ Los aspectos fundamentales de esta tarea son:
- ✓ Centro gerontológico abierto
- ✓ Lugar de desarrollo personal y de vida.
- ✓ Atención socio-sanitaria.
- ✓ Atención interprofesional completa e integrada en un programa general de intervención.
- ✓ Estancias temporales o permanentes.
- ✓ Destinado a personas mayores válidas y con algún grado de dependencia.
- ✓

#### **SERVICIOS QUE SE PRESTAN**

- ✓ Atención sanitaria:
  - Médico
  - Enfermería

- Rehabilitación
- ✓ Atención social
- ✓ Terapia ocupacional y actividades de dinamización
- ✓ Servicio de cuidado personal
  - Podología
  - Peluquería
- ✓ Servicios hosteleros.
- ✓ Servicios religiosos.
- ✓ Servicio de gestión de residuos bio-sanitarios

### **RESIDENCIA SANTA RITA**

La Residencia Santa Rita, se encuentra ubicada en el término municipal de Lumbrales, a 96 km. de la capital: es un centro residencial para personas válidas mayores de 65 años. La gestión del centro es indirecta, se realiza mediante convenio con las hermanas Agustinas del Amparo.

### **SERVICIOS QUE SE PRESTAN:**

Servicios Técnicos Sociosanitarios.  
Servicios de cuidado personal: peluquería, podología.  
Servicios de Fisioterapia y Terapia Ocupacional  
Servicio de Dinamización  
Servicios Hosteleros  
Servicios religiosos.

La Residencia “Santa Rita” cuenta con un total de 68 plazas de personas válidas

### **PISO DE DESCANSO FAMILIAR**

El Piso de Descanso Familiar se encuentra ubicado en el Paseo de San Vicente, 81 de de la capital salmantina, frente al Complejo Hospitalario de Salamanca.

El objetivo de este recurso es ofertar y proveer un servicio de descanso y aseso para el familiar o acompañante de pacientes que reciban tratamientos quirúrgicos o terapéuticos que requieran hospitalización continuada y prolongada o permanente en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

Destinatarios: Población residente en cualquier municipio de la provincia de Salamanca, excepto capital, familiares o acompañantes de pacientes hospitalizados que requiera la utilización de este servicio.

Capacidad: 15 plazas

El acceso a este recurso se realiza mediante la correspondiente solicitud de acceso al servicio que se hará a través del la Unidad de Atención al Usuario del



Complejo Hospitalario de Sacyl, en modelo formalizado. Tal Servicio hospitalario, podrá comprobar la situación socio-económica del solicitante recabando la información del CEAS correspondiente, que podrá realizar una entrevista directa con la familia en caso de ser necesario o requerir la documentación oportuna.

Los servicios con los que cuenta el Piso de Descanso Familiar son los siguientes, correspondiendo cada uno a un área del establecimiento:

- descanso
- lectura
- aseos/duchas
- cocina
- taquillas y ropero
- lavadora y secadora

### **COCINA CENTRAL DE PRODUCCIÓN EN LÍNEA FRÍA:**

Es el proceso de cocinado y abatimiento inmediato y rápido de temperatura hasta +3° C en corazón de producto, para su almacenaje en cámara frigorífica hasta el momento de su porcionado y (o) preparación para su retermalizado a +75° C y consumo.

Debe garantizarse la no ruptura en ningún momento de la “cadena fría”, ya que, nos llevaría a entrar en la zona de riesgo de toxiinfecciones alimentarias.

**UBICACIÓN:** La Unidad Central de Producción está ubicada en la Residencia Asistida Provincial desde donde distribuye la comida a los Centros Residenciales que se detallan a continuación:

- Centros del complejo socio-sanitario ubicado entre el Paseo San Vicente y la C/ García Tejado.
  - Residencia Asistida Provincial
  - Escuela Infantil “Guillermo Arce”.
  - Pisos Hogar “Guillermo Arce”
- Residencia Mixta, ubicada en el municipio de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

### **IMPLICACIONES DEL SISTEMA DE COCINADO:**

- Centralización de la producción en una sola cocina.
- Reducción notable de costes al producir mayores cantidades y mejor previsión.
- Mayor operatividad. Estabiliza las puntas de producción.
- Mayor higiene.
- Ahorro de energía por la optimización del uso del equipamiento.
- Ahorro de espacio.
- Equipamiento flexible y a la medida.
- Estandarización de la calidad de la comida.
- Comida en Food Bank de reserva.



- Utilización de productos de 4ª Gama.
- Aumento de la calidad nutricional.
- Aumento de la calidad organoléptica.
- Optimización de la plantilla.
- Disminución de turnos.
- Deja de tener importancia el factor distancia.

### ESCUELA INFANTIL “GUILLERMO ARCE”

La Escuela Infantil “Guillermo Arce”, es un Centro Educativo con una importante función social. Acoge a niños y niñas de 0 a 3 años. Ofrece un calendario y horarios amplios, abierto todo el año.

Los objetivos de la Escuela se enmarcan en una doble vertiente:

- Respeto de los niños:

Satisfacer sus necesidades básicas: fisiológicas, afectivas, cognitivas y sociales.

- Respeto a las familias:

- ✓ Conciliar la vida familiar y laboral
- ✓ Fomentar su participación en las actividades educativas de la escuela
- ✓ Orientar y formar a las familias (Escuela de Padres) para la educación de sus hijos.
- ✓ Poner a disposición de las familias otros recursos necesarios para la educación de los niños.

### **SERVICIOS QUE SE PRESTAN**

- Labor educativa:
  - Área de educación infantil: Identidad y autonomía personal; medio físico y social; comunicación y representación.
- Función social:
  - Colabora en la conciliación de la vida familiar y laboral, con un amplio horario de atención abierta los 12 meses del año y servicio de comedor
- Horario escolar (de 9 a 13 horas) y horario ampliado (de 7,45 a 17 horas).

## PROGRAMA CRECEMOS

El objetivo del programa CRECEMOS, es fomentar la creación en municipios del ámbito rural de un servicio de carácter asistencial dirigido a niños de hasta tres años, se enmarca en el desarrollo de la Estrategia Regional para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral. Concretamente, en la línea de actuación referida a la "Promoción de Centros y Servicios que faciliten la Conciliación"

### Características Específicas

- ✓ La titularidad es siempre municipal con financiación provincial y autonómica, a través de los Convenios Específicos Diputación-Ayuntamiento.
- ✓ El número de niños-as que pueden ser atendidos no puede ser superior a 15.
- ✓ El horario de atención es de 5 horas, de lunes a viernes (pudiendo los Ayuntamientos aumentar las horas de atención si lo consideran necesario).

Las obligaciones impuestas por la Junta para su financiación y que difieren de las establecidas en el anterior instrumento jurídico son las siguientes:

- ✓ Se establece un mínimo de 4 plazas por unidad, por debajo del cual el programa se considera inviable, y
- ✓ Se implanta la obligatoriedad de establecer una cuota mensual de aportación de los alumnos para el curso 2013-2014, cuota que habrá de estar entre los 50 y los 180 euros.
- ✓

## PISOS HOGAR "GUILLERMO ARCE"

Los Pisos Hogar "Guillermo Arce" son un recurso para la atención de menores de 18 años derivados por la Sección de Protección a la Infancia, de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales. La finalidad es la de proporcionar una atención integral a los menores acogidos en ellos, de modo que favorezca su pleno desarrollo físico, psicológico, ético y social y su adaptación en los diversos contextos en los que se desarrolla (escolar, familiar, comunitario, residencial). Estos pisos se encuentran ubicados en la capital de la provincia.

Los objetivos de los pisos hogares son:

1. Atención básica. Salud: Garantizar un desarrollo físico saludable del/la menor.
2. Formación escolarización: Conseguir un desarrollo adecuado de las habilidades intelectuales básicas.
3. Autonomía personal y social: Fomentar la adquisición de habilidades básicas para el cuidado personal.
4. Socialización: conseguir una adecuada adaptación e integración al centro residencial y al entorno socio-comunitario
5. Desarrollo personal: Favorecer el desarrollo de una personalidad sana y equilibrada.
6. Familia: Fomentar la cooperación de la familia en el proceso educativo de los/las menores.

Laboral: Apoyar el proceso de transición del contexto escolar al contexto laboral.

### **SERVICIOS QUE SE PRESTAN**

Acogimiento residencial  
Cuidado y atención integral de los menores acogidos  
Apoyo psico-educativo individualizado  
Apoyo psico-social y material a las familias

### **CENTRO OCUPACIONAL “EL CUETO”**

El Centro Ocupacional “El Cueto” (propiedad de la Diputación) se gestiona mediante convenio con la Asociación ASPRODES-FEAPS. Esta Asociación tiene como misión promover la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias a través de la gestión de centros y servicios y de la representación ante la sociedad.

Servicios que presta:

Centro de Día “El Cueto”: La misión del servicio de atención de día es mejorar la calidad de vida de las personas a través de programas de formación y mantenimiento de habilidades que les permitan desarrollar una vida lo más autónoma posible. Pretende la formación integral de las personas adultas, de modo que adquieran y/o mantengan habilidades que les permitan adaptarse a su medio, y, en algunos casos, tener posibilidad de acceder al mercado laboral. A través del trabajo con madera y la producción de piezas de regalo, estuchados agroalimentarios y manipulados, trabaja diferentes aspectos (Inclusión en la comunidad, aprendizajes funcionales, autodeterminación, habilidades pre-laborales, seguridad y prevención de riesgos, etc.).

Residencia “El Cueto”: El servicio de residencia pretende brindar a las personas un espacio de vivienda confortable, que permita mejorar su calidad de vida en cuanto a bienestar físico, bienestar emocional, bienestar material, desarrollo personal, etc.

Centro Ocupacional: La Cartera de Servicios está integrada por:

- Servicio Ocupacional
- Planificación individual y desarrollo personal y social
- Transporte diario de ida y vuelta al centro de día
- Acompañamiento hasta transporte público en idas y vueltas de las poblaciones de origen
- Servicio de Comedor
- Actividades lúdicas, deportivas, culturales y de integración en la comunidad
- Programa de apoyo a familias: Grupos de apoyo; padre a padre, hermanos

Gestión: Convenio de colaboración con ASPRODES

## CONVENIO MARCO CON LOS CENTROS OCUPACIONALES DE LA PROVINCIA.

Convenio de colaboración con las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca, que gestionan recursos destinados a personas con discapacidad intelectual.

Este convenio se ha suscrito con los representantes de las siguientes entidades:

- ASPRODES
- ACOPEDIS
- ASPAR "LA BESANA"
- AYUNTAMIENTO DE ALBA, COMO TITULAR DEL CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFIA"
- AYUNTAMIENTO DE TAMAMES, COMO TITULAR DEL CENTRO OCUPACIONAL.

El objeto del mismo es el establecimiento de las condiciones de ordenación de los centros y servicios para personas con discapacidad intelectual de la provincia de Salamanca, excluida la capital, existentes en la actualidad, a través de la planificación de recursos, la consolidación de una red de servicios de calidad y la promoción de la integración sociolaboral, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad y su familia.

Serán objeto de subvención el mantenimiento de plazas en Centros de Día, incluidos, en su caso, los servicios complementarios de transporte y comedor, conforme a la tipología de plazas y modalidad de usuario establecidas en el convenio.

El convenio de colaboración, incluye 5 entidades que gestionan 8 Centros Ocupacionales.

## Convocatorias del Área

OTRAS CONVOCATORIAS: Actividades, Cursos, Premios

(2012)

### *SECRETARÍA DE IGUALDAD*

- I CONCURSO DE CARTELES "JÓVENES POR LA IGUALDAD".  
[Bases.](#) Del 17 de abril al 25 de Mayo de 2012. *INFANCIA*
- Convocatoria de plazas vacantes para el curso 2012-2013, en la escuela de educación infantil «Guillermo Arce», de la Diputación de Salamanca. [Bases:](#)  
BOP de Salamanca nº 65 de 03/04/12

(2013)

### *JUVENTUD*

- III Concurso de ideas empresariales, dentro del programa Motivar para Aprender, 2012. Bases, BOP nº 224, de 21/11/12. 1er Premio: Proyecto DESGUACE GUACE “MATERIAL INFORMÁTICO IESO Tomás Bretón (Villamayor de Armuña). 2º Premio: Proyecto SCAPAT – TURISMO Y TRADICIÓN IES Germán Sánchez Ruipérez (Peñaranda de Bracamonte). 3º Premio: Proyecto PALPALADAR, S.L IES Ramos del Manzano (Vitigudino)
- Bases del Programa Jóvenes en Píe (por el Camino de Santiago de la Vía de la Plata en la provincia de Salamanca) 2013. [Bases](#), BOP de Salamanca nº 83 de 03/05/13.

#### AYUDAS Y SUBVENCIONES:

(2012)

Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Salamanca interesados en solicitar la participación en el desarrollo del programa de promoción de la autonomía personal “Depende de ti” 2012-2013. Bases. BOP de Salamanca nº 219 de 14/11/12.

Convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Mujeres de la Provincia de Salamanca para el año 2012. Bases, BOP de Salamanca nº 209 de 30/10/12.

Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles de la provincia de Salamanca, para la realización de actividades, funcionamiento y adquisición de equipamiento, año 2012. Bases, BOP de Salamanca nº 186 de 26/09/12.

Convocatoria para la selección de un municipio en la provincia de Salamanca, interesado en implantar el programa "Crecemos", dirigido a conciliar la vida familiar y laboral en pequeños municipios de ámbito rural. Bases, BOP de Salamanca nº 82 de 02/05/2012.

(2013)

### *SECRETARÍA DE IGUALDAD*

Convocatoria de ayudas económicas dirigidas a paliar situaciones de emergencia o urgente necesidad social . Bases, BOP de Salamanca nº 95 de 19/05/05. Reglamento de acceso a prestaciones económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social.

### *JUVENTUD*

Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles de la Provincia de Salamanca, de ámbito local, provincial o comarcal para la realización de

actividades, funcionamiento y adquisición de equipamiento, año 2013. Bases, BOP nº 88 de 10/05/13.

## CONVENIOS

### BIENESTAR SOCIAL

#### Convenios de colaboración con Ayuntamientos para mantenimiento de sedes de CEAS

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Guijuelo (mantenimiento de la sede del CEAS), 2012
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ledesma y la Diputación de Salamanca (mantenimiento de la sede del CEAS), 2012
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Peñaranda para la gestión de las prestaciones esenciales contempladas en los apartados A y B del artículo 19 de la Ley 16/10, de 20 de noviembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Béjar para la gestión de las prestaciones esenciales contempladas en los apartados A y B del artículo 19 de la Ley 16/10, de 20 de noviembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para la gestión de las prestaciones esenciales contempladas en los apartados A y B del artículo 19 de la Ley 16/2010, de 20 de noviembre, de Servicios Sociales de Castilla y León
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Villamayor para la gestión de las prestaciones esenciales contempladas en los apartados a y b del artículo 19 de la Ley 16/2010, de 20 de noviembre, de Servicios Sociales de Castilla y León
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Santa Marta para la gestión de las prestaciones esenciales contempladas en los apartados a y b del artículo 19 de la Ley 16/2010, de 20 de noviembre, de Sevicios Sociales de Castilla y León

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tamames y la Diputación de Salamanca (mantenimiento sede CEAS), 2012

**Convenios de colaboración con Ayuntamientos para la prevención de la autonomía personal: Prevención de la Dependencia**

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Linares de Riofrío para la prestación del servicio de preparado y distribución de comidas a domicilio
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Fuenteguinaldo para la prestación del servicio de preparado y distribución de comidas en comedor colectivo
- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alba de Tormes para la prestación del servicio de preparado y distribución de comidas a domicilio
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Tamames para la prestación del servicio de preparado y distribución de comidas a domicilio
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cespedosa de Tormes y la Excm. Diputación Provincial de Salamanca para la prestación del servicio de preparado y distribución de comidas a domicilio.
- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cantalpino para la prestación del servicio de preparado y distribución de comidas a domicilio
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Fundación INTRAS
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación de Desarrollo del Campo de Salamanca y Ledesma "ADECASAL" para la prestación del servicio del comedor, comidas a domicilio, limpieza a domicilio y lavandería

**Convenios de colaboración con Entidades privadas para la promoción de la autonomía personal: Prevención de la Dependencia**

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Fundación Tutelar de Enfermos Mentales de Castilla y León (FECLEM)
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Fundación Tutelar Castellano Leonesa de Deficientes Mentales



- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación Síndrome de Down Padres y Profesionales de Salamanca
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación de padres de niños sordos de Salamanca (ASPAS Salamanca)
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación de Padres de Paralíticos Cerebrales de Salamanca (ASPACE)
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y Fundación Castellano Leonesa para la tutela de personas mayores (FUNDAMAY)
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación de Daño Cerebral "ASDACE"
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación de Padres y Terapeutas de personas con autismo o T.G.D. de Salamanca (ARIADNA)
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación "Puente Vida"
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación "ASPRODES FEAPS SALAMANCA" para la prestación de servicios en Centros Ocupacionales y de Día (2012)
- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y la Asociación Provincial de personas con discapacidad "ASPRODES FEAPS SALAMANCA" para el mantenimiento de plazas en el Centro Ocupacional-Residencia "El Cueto". Año 2012
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM)
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación de Familiares de Alzheimer de Salamanca para el desarrollo de un programa de atención básica ocupacional para prevenir, retrasar y tratar la dependencia relacionada con el deterioro cognitivo en el ámbito rural de Salamanca
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación "Nueva Gente"



- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación prestadora de servicios a personas con discapacidad "AVIVA"
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Salamanca
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación de Fibromialgia de Salamanca (AFIBROSAL)
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación de Familiares de Alzheimer de Béjar y Comarca (AFABECO)

**Convenios de colaboración con Entidades privadas para la prevención de las drogodependencias**

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Ciudad Rodrigo (ARCIU)

**Convenios de colaboración con Entidades privadas para la prestación de servicios de sectores en exclusión**

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación para la prevención y reinserción de la mujer prostituida (APRAMP)
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y Cáritas Diocesanas de Salamanca
- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación de Salamanca y la Fundación Alcándara "Proyecto Hombre"
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y Cáritas Interparroquial de Béjar

**Convenios de colaboración con Entidades privadas para la prestación de servicios en materia de igualdad**

- Convenio de Colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación de Mujeres Beatriz de Suabia

- **Convenios de colaboración con Entidades privadas en materia de cooperación al desarrollo**
- Convenio Marco de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Béjar (AMPUSABE)

**Convenios de colaboración con Entidades privadas para la prestación de servicios a familias**

- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores "A.P.R.O.M.E."

**Convenios de colaboración con Entidades privadas o públicas**

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Junta Provincial de Salamanca de la Asociación Española contra el Cáncer
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Los Santos, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Ledrada, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de La Vellés, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Trabanca, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Villarino de los Aires, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Miranda del Castañar, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Villavieja de Yeltes, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a

facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Tamames, para la continuidad del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Lumbrales, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Ledesma, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Huerta, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Hinojosa de Duero, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Cantalapiedra, para la continuidad del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Alaraz, para el desarrollo del programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Aldeadávila de la Ribera, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Aldealengua, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Babilafuente, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Barruecopardo, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de El Bodón, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Candelario, para la continuidad del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Cespedosa, para la continuidad del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Cantalpino, para la continuidad del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de La Fuente de San Esteban, para la continuidad del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Fuentes de Oñoro, para la continuidad del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Linares de Riofrío, para la continuidad del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Macotera, para la continuidad del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de El Maíllo, para la continuidad del programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Peñaparda, para la continuidad del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Santibañez, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Sotoserrano, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la

conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Villoria, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Valdelosa, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Sancti-Spiritus, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Lagunilla, para el desarrollo del programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Castellanos de Moriscos, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación para la integración sociolaboral de minusválidos psíquicos (INSOLAMIS)
- Modificación al Convenio de colaboración suscrito el 23 de enero de 2012, entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Diputación Provincial de Salamanca, para el desarrollo de un programa de Teleasistencia Domiciliaria
- Convenio de colaboración entre las Entidades Privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca que gestionan recursos destinados a personas con discapacidad intelectual y esta Diputación
- Addenda al concierto de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para mayores
- Convenio de colaboración entre el Consejo de la Juventud de Béjar y la Diputación de Salamanca en el marco del programa del fomento del Asociacionismo Juvenil
- Anexo II al Convenio Marco de colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y Cruz Roja Española para la atención de la población inmigrante
- Anexo I al Convenio de colaboración entre la Cruz Roja Española y la Diputación de Salamanca para la prestación del Servicio de Teleasistencia



- Resolución de 20 de diciembre de 2002, de la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, por la que se ordena la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse por las mismas. Diputación Provincial de Salamanca. BOCyL nº 251 de 31/12/2012 de 2012
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Casa de Salamanca en Buenos Aires (Argentina)
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES)
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Fuenteguinaldo para la prestación del servicio de comedor
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Santibáñez de Béjar, para el desarrollo del programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Aldeatejada, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio específico de colaboración con la Fundación Formación Empleo de Castilla y León "FOREMCYL" para la realización de prácticas no laborales en la Residencia Asistida Provincial por parte de los alumnos del curso "Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales"
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Aldeadávila de la Ribera, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Salamanca y la Excm. Diputación de Salamanca destinado a desarrollar actividades complementarias al Programa Provincial de Promoción de la Autonomía Personal (Grupo de Teatro "En Verso")
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Cantalapiedra, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Municipio de Ledrada, para el desarrollo del Programa "Crecemos", dirigido a facilitar la

conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Diputación de Salamanca para la continuidad del programa "Creecemos" dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, durante el año 2010 en los municipios de Castilla y León
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación de Víctimas del Terrorismo
- Anexo I al Convenio Marco firmado entre la Cruz Roja y la Diputación de Salamanca (guardería)
- Anexo III al Convenio Marco firmado entre la Cruz Roja y la Diputación de Salamanca (emergencias)
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca para el desarrollo del programa "Operación Añoranza"
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Salamanca y la Excm. Diputación de Salamanca (Título Propio "Experto Universitario en Educación y Prevención en materia de Violencia de Género")
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Salamanca y la Excm. Diputación de Salamanca (Máster en Estudios Interdisciplinares de Género)
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pontificia de Salamanca y la Excm. Diputación de Salamanca (Master "Familia y Dependencia")
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pontificia de Salamanca y la Excm. Diputación de Salamanca (Curso "Especialista en Intervención Multidisciplinar en violencia de género")

#### **Otros convenios**

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Obispado de Ciudad Rodrigo para la prestación del servicio de asistencia religiosa en los centros Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo y Santa Rita de Lumbrales. Año 2012
- Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Congregación religiosa Agustinas Hermanas del Amparo para la gestión de la Residencia Santa Rita de Lumbrales





- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Fundación de Derechos Civiles (Servicio integral de información y asesoramiento sobre vivienda a los jóvenes de la provincia de Salamanca)
- Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Salamanca y la Excm. Diputación de Salamanca (Facultad de Ciencias Sociales, prácticas de alumnos del Grado de Sociología)
- Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Salamanca y la Excm. Diputación de Salamanca (Master en Servicios Sociales y Políticas Públicas de la Universidad de Salamanca)

## ÁREA DE CULTURA

### ORGANIGRAMA:

#### Departamento de Cultura:

Sección Difusión y Publicaciones  
Sección Animación Sociocultural  
Unidad de Desarrollo Bibliotecario  
Instituto de las Identidades

#### Departamento de Educación y Deporte

Sección Deportes: Juegos Escolares. Competiciones Deportivas,  
Tauromaquia.

#### Turismo y Patrimonio

Turismo  
Patrimonio: Patrimonio Documental. Patrimonio Histórico

### Departamento de Cultura

#### Difusión y Publicaciones

##### *-Ediciones:*

Catálogo de publicaciones

Revista de Estudios (Estudios y trabajos de investigación que tengan como ámbito de referencia, la provincia de Salamanca o la región castellano-leonesa)

Convenio con los ayuntamientos: Monografías locales (historias locales o estudios monográficos sobre distintas cuestiones de un municipio)

- *Exposiciones*

- *Información Cultural:*

- La Nueva Guía de Recursos Culturales, instrumento Web puesto a disposición de los programadores y Ayuntamientos para facilitar un uso racional de los Recursos Culturales que se ofertan para la provincia de Salamanca. Esta Guía se actualiza constantemente.

- La Agenda Cultural, que informa puntualmente de cuanto acontece en este ámbito, tanto desde la iniciativa provincial como desde la que nace en la propia capital.

- Boletín "Almanaque", página web y correo vía e-mail con servicio a los Ayuntamientos y a todas las personas interesadas, que recoge con periodicidad semanal una selección de actividades de la Agenda Cultural que se desarrollan en la provincia.

- Actualización y mantenimiento de las páginas Web del Departamento de Cultura, Agenda de Turismo y página "index" del Área de Cultura.

- Difusión a través de listas de correo electrónico, de las actuaciones y actividades que lleva a cabo el Departamento de Cultura.

Junto a estas vías, el ciudadano y las instituciones podrán solicitar cualquier información cultural que afecte a la Diputación a través de este Servicio, con la seguridad de que su solicitud recibirá la atención que merece.

- *Medios Audiovisuales:* Documentación y archivo; producciones audiovisuales; asesoramiento técnico.

Sección de Animación Sociocultural

Esta sección impulsa el desarrollo, promoción y difusión de las artes, fomentando la adquisición de nuevos hábitos culturales en los habitantes de la provincia.

Cuenta con una red de coordinadores comarcales de cultura (6 técnicos) distribuidos por la provincia para gestionar los programas de la sección y asesorar y colaborar con los ayuntamientos en cualquier intervención que se haga en materia de cultura.

Colaboran también en la resolución de los problemas o demandas que los propios ayuntamientos les planteen dentro y/o fuera de los programas de la sección y del Área, sirviendo como canal de información y contacto con la Diputación y con otras instituciones que no tienen presencia territorial.

## PROGRAMAS DE LA SECCIÓN

Plan de ayudas culturales: Apoyo económico, técnico y logístico a la programación municipal anual en materia de cultura.

El Plan de Ayudas Culturales tiene como objetivo fundamental colaborar con los ayuntamientos en la realización de programas culturales estables a lo largo de todo el año, gestionados básicamente por ellos.

✓ Esta colaboración se desarrolla a través de dos líneas de actuación:

1.-La cofinanciación de las programaciones culturales de cada uno de los municipios.

2.-El apoyo técnico tanto en la planificación como en la gestión de las programaciones municipales.

✓ Se gestiona cada año a través de una convocatoria pública para Ayuntamientos y Entidades Locales Menores en la que participan el 98% de los municipios, 374 en el 2012, y se subvencionan entre 2.500 y 3.000 actividades.

✓ El 90% de las actividades están realizadas por profesionales y amateur de Salamanca y la provincia, lo que contribuye de manera significativa a la promoción y difusión de estos profesionales y de sus propuestas artísticas, culturales o formativas.

Programa noches de cultura: Promoción y difusión de nuevas propuestas culturales a través de un programa de gestión directa diseñado desde la sección para el periodo estival.

✓ Esta propuesta cultural al aire libre para los meses de julio y agosto persigue dos objetivos fundamentales:

1.-Promocionar y difundir nuevas propuestas culturales de profesionales de todo el territorio nacional.

2.-Acercar a los municipios y a los ciudadanos de la provincia de Salamanca, en el periodo de mayor concentración de población, espectáculos culturales, que bien por su coste o por la complejidad de su producción, no están a su alcance, ni forman parte de sus programaciones habituales.

✓ Este programa ofrece a lo largo de una semana un atractivo recorrido por diferentes aspectos de la cultura como: el arte, la música, el teatro, el cine y la danza; un amplio abanico que se ha convertido en una oferta cultural de calidad para el periodo vacacional y las noches del verano.

- ✓ En la edición del 2012 se vieron 178 espectáculos en 46 municipios con una participación de 41.340 espectadores.

Gestión del centro de recursos: material técnico, logístico y documental destinado al préstamo a los ayuntamientos para complementar y ayudar en la gestión de actividades culturales.

- ✓ El Centro de Recursos es un equipamiento de material técnico y logístico (equipos de sonido, escenarios, proyectores de cine, videocámaras, televisores,...) destinado al préstamo a los ayuntamientos para contribuir en la producción y desarrollo de las diferentes actividades culturales que se programan en los municipios.

Exposiciones itinerantes: el Departamento de Cultura cuenta con unos fondos propios de exposiciones itinerantes destinadas al préstamo a los ayuntamientos.

- ✓ Con el fin de contribuir a que los municipios que tienen una sala acondicionada para la exhibición de exposiciones artísticas puedan desarrollar una programación estable en esta materia, se ha ido creando en la sección una dotación de fondos destinados al préstamo a los ayuntamientos, que en la actualidad cuenta con 18 exposiciones –principalmente de fotografía- sobre distintos aspectos de la provincia de Salamanca: fiestas, paisajes, costumbres, indumentaria, arquitectura,...
- ✓ Cada año la Diputación produce una nueva exposición que se incorpora a estos fondos y esta sección coordina y gestiona dichos préstamos, al tiempo que asesora a los municipios en esta materia y en el acondicionamiento de las salas y espacios necesarios para este tipo de actividad.

Programación cultural: Este programa se fundamenta en torno a tres ejes de actuación:

- 1- Programa de apoyo para los municipios que no participan en el Plan de Ayudas Culturales con el fin de que puedan disponer de una actividad cultural al año
- 2- Participar en eventos singulares (Folk Segovia, Villalar,...) con una actividad cultural propia de nuestro folklore tradicional
- 3- Programa de colaboración con iniciativas culturales consolidadas dentro de la provincia o con aquellas que por su singularidad requieran la colaboración de Diputación: Muestras y Certámenes de la provincia, Ferias, día de Castilla y León, Día del Almendro, Encuentro de Tamborileros,...

Proyectos singulares:

- ✓ Cada año la sección diseña, coordina y gestiona algún proyecto de características singulares, bien individualmente, o en colaboración con otras secciones del Área de Cultura
- ✓ Para este año 2013 se tendrá que diseñar, coordinar y gestionar el “FESTIVAL ARTE EN LA FRONTERA” incluido dentro del BIN SAL CULTURA COLECTIVA del proyecto 0342 VIP BIN SAL II de cooperación transfronteriza entre la Beira Interior Norte (Portugal) y la provincia de Salamanca (programación del OAEDR) y que se celebrará entre la segunda quincena de julio y finales de agosto en varios municipios y conciertos de España y Portugal.

Unidad de Desarrollo Bibliotecario

La Diputación desarrolla sus servicios bibliotecarios en la provincia a través del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Por convenio firmado con La Junta de Castilla y León en 1997, se le han asignado las siguientes funciones:

- Gestión de recursos procedentes de ambas instituciones para adquisición de recursos bibliográficos o audiovisuales destinados a bibliotecas de la provincia y bibliobuses.
- Gestión de servicios bibliotecarios móviles en la provincia
- Seguimiento estadístico de la actividad de las bibliotecas de la provincia y los bibliobuses.
- Asistencia y asesoramiento a las bibliotecas de la provincia.

Para la consecución de sus fines contamos con los siguientes medios:

**Recursos Económicos consignados en el presupuesto 2013:** 469.485 €

**Recursos Humanos:** Equipo de 12 personas: 3 bibliotecarios en ruta, 3 conductores/auxiliares de biblioteca, 2 técnicos para selección / compra/ catalogación de documentos, 2 ordenanzas 1 director / coordinador.

**Instalaciones:** Edificio situado en Avda Hilario Goyenecha de Salamanca, donde se hallan las oficinas de gestión, el fondo bibliográfico de los bibliobuses y los garajes de parada.

**Bibliotecas móviles:** Contamos con 3 bibliotecas móviles que dan servicios bibliotecarios a 180 localidades de la provincia con una periodicidad mensual. A lo largo del año visitan una media de 9 veces cada localidad. En cada una de ellas atienden al público en general en la plaza mayor y, si hay colegio de primaria, realizan una parada específica en el colegio

Nuestro Centro desarrolla su actividad a través de 4 programas complementarios:

**Bibliotecas públicas municipales:** Las bibliotecas públicas son el instrumento a través del cual la Administración facilita a sus usuarios toda clase de recursos para su información, su formación y su ocio. Estas son de competencia municipal y cuentan con la colaboración de la Diputación y la Junta a través del Sistema de Bibliotecas de Castilla y León

Desde aquí, gestionamos la adquisición y catalogación de sus fondos y prestamos asistencia técnica a 35 bibliotecas de la provincia. Gestionamos programas de formación de bibliotecarios y colaboramos en el proceso de incorporación de las bibliotecas a RABEL. ( Red Automatizada de Bibliotecas de Castilla y León)

**El bibliobús: tu biblioteca:** Los 3 bibliobuses de que disponemos constituyen la principal biblioteca pública de la provincia. En 180 de nuestras localidades son la vía de acceso más próxima a la cultura escrita en soporte tradicional o en formato multimedia con carácter público, universal y gratuito.

Contamos con un fondo de 85.442 documentos impresos, 11.245 audiovisuales, 475 electrónicos y 2.573 volúmenes de publicaciones periódicas.

Cada bibliobús transporta unos 3000 documentos que se renuevan conforme a las demandas de los lectores

En el presente año se están realizando en torno a 3.000 paradas a las puertas de las escuelas o en las plazas mayores para acercarnos a lectores tanto infantiles como adultos

Con datos referidos a 2012, disponemos de 6.596 usuarios que cuentan con el carné del bibliobús.

A lo largo de las visitas realizadas en torno a 26.000 personas han entrado en el Bibliobús a coger libros, hacer consultas o mirar la colección transportada.

Mientras tanto han sido prestados 54.131 libros, 4.717 revistas, 16.089 documentos audiovisuales y 716 grabaciones sonoras.

Para realizar esta actividad los bibliobuses recorren cada año en torno a 60.000 kms. por las carreteras provinciales

**Libros por Correo:** En nuestro empeño en llegar hasta los últimos rincones de la provincia contamos con este servicio completamente gratuito para los lectores tanto para recibir como para devolver los libros que nos solicitan. Es un servicio adecuado para lugares muy pequeños en un medio geográfico de pueblos tan pequeños tan dispersos como los de nuestra provincia. Contamos con 669 lectores que residen en 34 de estas localidades,

**Leemos Juntos:** Una exitosa iniciativa desarrollada en colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Consiste en prestar lotes compuestos por 7 elementos entre los cuales se puede encontrar novela, poesía, artes plásticas, álbumes de fotografía, películas, documentales, juegos de ordenador o grabaciones musicales. Todo ello de una gran calidad, de una gran actualidad y pensados para que resulten atractivos a todos los miembros de la familia. Hemos fijado tres grupos de edad como criterio para hacer la selección, aún cuando el objetivo de fondo es implicar a toda la familia en el placer de la lectura, en ver una película, usar un CD interactivo o escuchar música.

Este fondo documental se halla integrado con el resto de documentos transportados por el bibliobús

Nuestro desafío permanente es poder proporcionar a los salmantinos de la provincia, allí donde se encuentran, los mejores recursos para la formación y el ocio, y poder ofrecérselos tan cerca y con la mayor calidad con que nos sea posible. Nos planteamos como objetivo obtener los mejores resultados con unos recursos necesariamente limitados para poder responder a las demandas crecientes de nuestros usuarios repartidos por toda la provincia.

### Instituto de las Identidades

El Instituto de las Identidades de la Diputación de Salamanca tiene como fin esencial contribuir a la recuperación, la conservación, el estudio y la difusión de las señas de identidad de la provincia de Salamanca, en toda su riqueza plural (etnografía, historia, arte, geografía y paisaje, etc.), tanto desde el punto de vista histórico como actual, y sin exclusiones ni reducciones tanto geográfico-administrativas como culturales.

El Instituto pretende ser una herramienta eficaz para la consulta y el asesoramiento, para la investigación y el debate, para la creación artística, para la didáctica, para la asistencia técnica a los municipios de la provincia de Salamanca o cualquier otra institución y para la creación de cualesquiera otras herramientas que contribuyan a amparar a las corporaciones locales y también a otras personas físicas y jurídicas que precisen de una aproximación rigurosa a las identidades plurales de Salamanca.

Su actividad se desarrolla en 4 áreas:



#### *- Área de documentación e investigación*

El Instituto de las Identidades de la Diputación de Salamanca asume como acción prioritaria la recuperación y conservación del mayor número de documentos (orales, textuales, gráficos, materiales...) conectados con las identidades de las diferentes comarcas provinciales, y al mismo tiempo el impulso firme de la investigación y la disposición para su consulta de los documentos conservados con todos los recursos tecnológicos posibles, tanto de manera presencial en la sede del Instituto, como por la vía de la consulta on line, imprescindible en el contexto de esta sociedad de la información.

Esta Área desarrolla sus objetivos a través de los siguientes servicios:

- Servicio de Recuperación: La recuperación de documentos (orales, bibliográficos, audiovisuales, iconográficos, etnográficos, etc.) es el fin específico de este servicio.
- Servicio de Investigación. El Instituto procurará un impulso decisivo de la investigación de las identidades provinciales por diferentes vías:
- Servicio de Documentación. La creación de un Centro de documentación es el corazón vital del Instituto, al que revierten los dos servicios anteriores. Atiende a una de las funciones esenciales del Instituto, como es la conservación de materiales documentales en general (libros, revistas, videos, fotografías, estampas y grabados, discos y otros documentos sonoros, documentos orales, materiales etnográficos, etc.).

#### *- Área de didáctica de las identidades*

El Instituto de las Identidades promueve el conocimiento de las identidades por la vía de fórmulas didácticas y estrategias pedagógicas dirigidas de manera preferente a la provincia de Salamanca. La programación de cursos, talleres, seminarios, conferencias, ciclos y todo tipo de actividades didácticas proporciona contenido a esta Área.

#### *- Área de consolidación y difusión de las identidades*

La recuperación, consolidación, potenciación y difusión de las identidades con rigor y fidelidad a los orígenes es el objetivo que persigue esta Área. El Instituto de las Identidades está abierto a la colaboración con los Ayuntamientos y diferentes iniciativas públicas y privadas en materia de proyectos museísticos, reconstrucción de celebraciones de la identidad local y comarcal, reforzamiento de las señas de identidad en los salmantinos extrañados de la provincia por la emigración, sensibilización social respecto de la diversidad cultural, apoyo a eventos y conmemoraciones singulares, así como en la construcción de marcos adecuados para la creación artística y el reconocimiento y estudio de la misma a partir de las identidades (música, plástica, escena, literatura, artesanía, etc.).

#### *- Área de publicaciones*

El Instituto cuenta con un servicio de publicaciones específico, encaminado a la edición de todo tipo de estudios (resultado de las diferentes estrategias investigadoras puestas en marcha), prioritariamente aquellos que traten de la provincia de Salamanca.

## Deportes

### Deportes:

#### *Juegos escolares*

##### **Normativa**

Convocatoria provincial de Juegos escolares.  
Convocatoria fase final provincial de Juegos escolares.  
Convocatoria Campo a través escolar.  
Convocatoria Atletismo en pista escolar.  
Convocatoria Ajedrez escolar.  
Convocatoria de Tenis.  
Convocatoria de Tenis de mesa.  
Procedimiento en caso de lesión.

#### ***Actividades físicas, deportivas y recreativas***

Programa Deporte y Naturaleza de otoño.  
Campus de baloncesto.  
Campus de fútbol sala.  
Programa de nieve: Bautismos blancos.  
Programa de nieve: Semana blanca.  
Programa Deporte y Naturaleza de primavera.  
Campus de atletismo.  
Campus de tenis.  
Jornadas de Promoción deportiva.  
Programa de Campamentos de verano.

##### **Formación**

Monitor deportivo escolar de iniciación (6-12 años).  
Monitor deportivo escolar de formación (12-18 años).  
Monitor de actividades deportivas escolares complementarias.  
Monitor deportivo para personas mayores.  
Técnico deportivo municipal y desfibrilador.  
Monitor provincial de natación.

#### *Subvenciones*

Campaña natación para todos  
Proyectos deportivos de Competición y Promoción  
Escuelas deportivas y tecnificación escolar  
Obras de reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural de la provincia de Salamanca.

#### *Competiciones*

##### **Carreras**

Media Maratón Salamanca-Babilafuente  
Trofeo de Navidad - Carrera del Turrón

#### Trofeos

Campeonato Diputaciones Provinciales de Castilla y León.  
Fútbol-Sala masculino/femenino  
Pelota  
Frontenis masculino/femenino  
Calva  
Baloncesto masculino/femenino

#### *Otros*

Premios Anuales del Deporte Salamantino  
Concurso de dibujo y deporte escolar Venancio Blanco

#### **Educación: Escuela de Tauromaquia, Escuela Rural**

##### *Escuela de Tauromaquia*

Contribuir a la promoción de la fiesta de los toros mediante la búsqueda de nuevos valores que velen por su permanencia y pureza.

Impartir las enseñanzas teórico-prácticas relacionadas con las diversas suertes del toreo, que ayuden a los aspirantes a toreros a formarse como tales.

Impartir enseñanzas culturales y profesionales para que los alumnos de la Escuela adquieran la formación adecuada para desarrollar una actividad socialmente útil.

Crear en la sociedad un clima de atención y apoyo a la escuela, fomentando la afición taurina, cargada de valores tradicionales, históricos y culturales auténticos, que es obligado salvaguardar y defender.

Desarrollar, en colaboración con las restantes instituciones públicas y privadas relacionadas con la Fiesta, cuantas actividades sean precisas para el cumplimiento de tales objetivos: concursos, exposiciones, conferencias, festivales, novillada

## Departamento de Turismo y Patrimonio

### Patrimonio Documental:

*Programa de conservación, organización y equipamiento de archivos municipales:* su objetivo es recuperar y organizar los archivos municipales y facilitar el acceso a la descripción de los fondos mediante una aplicación informática. Este programa está cofinanciado por la Junta de Castilla y León y los propios ayuntamientos.

*Programa de gestión y actualización de archivos municipales:* destinado a revisar y actualizar los archivos organizados.

*Programa de difusión:* su función es dar a conocer el patrimonio documental de la provincia y divulgar los acontecimientos más significativos de la historia salmantina mediante actividades culturales y educativas. Las más habituales son las exposiciones de documentos que llevan el título genérico de Testigos de la Memoria.

*Programa de formación:* está orientado a la realización de cursos dirigidos a responsables de los archivos municipales para que conozcan y mantengan el sistema organizativo de su archivo y a coordinar las prácticas que los alumnos de la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca realizan en la Diputación de Salamanca.

*Programa de conservación, organización y equipamiento de archivos parroquiales:* Tiene como principal objetivo modernizar las instalaciones, el sistema organizativo y la descripción de los archivos parroquiales. El programa se ha iniciado el año 2005 con la firma de un convenio entre la Diputación de Salamanca y el Obispado de Ciudad Rodrigo que establece la colaboración de ambas instituciones para la intervención en los archivos parroquiales de esta diócesis.

### Patrimonio histórico:

#### 1. ACTIVIDAD ESENCIAL:

##### **ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

**Objetivo:** asesorar en todas las cuestiones que afecten a los bienes patrimoniales y orientar y participar en su conservación, mejora y difusión.

#### 2. PROYECTOS DE DESARROLLO PATRIMONIAL **RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS**

**Objetivos:** desarrollar el producto turístico *Conjuntos Históricos de la provincia Salamanca*, poniendo en valor sus recursos patrimoniales, creando nuevos productos turísticos y promocionando la red como un destino turístico.

##### **Actuaciones:**

- . **Proyectos de intervención patrimonial en edificios y escenarios históricos.**
- . **Proyectos de señalización turístico patrimonial de los conjuntos históricos.**

. Ediciones de guías y materiales divulgativos.

## PROYECTO TERRITORIO VETÓN

**Objetivo:** desarrollar un proyecto de arqueoturismo vinculado a los castros vetones del noroeste de la provincia

**Actuaciones:**

- . Creación y desarrollo del concepto y la marca *Territorio Vetón*
- . Puesta valor de los recursos patrimoniales y creación de productos turísticos en los circuitos que conforman el Territorio Vetón : Yecla de Yeltes y Lumbrales

### Circuito de Yecla

Actuaciones en el municipio

- Centro de turismo arqueológico
- Museo arqueológico de Yecla la Vieja

Actuaciones en el castro:

- Proyecto de mejora de la movilidad de acceso al castro
- Excavación arqueológica, consolidación y puesta en valor de los restos arqueológicos
- Diseño y creación de un itinerario señalizado y musealizado del castro
- Construcción de senderos complementarios

### Circuito de Lumbrales

Centro de recepción de visitantes del Territorio Vetón. Casa del Conde

- Oficina de Turismo
- Museo Arqueológico
- Centro de Interpretación

Actuaciones en el castro:

- Excavación arqueológica, consolidación y puesta en valor de los restos arqueológicos
- Diseño y creación de un itinerario señalizado y musealizado del castro
- Musealización del Molino del Tío Justo

Turismo:

### PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO

**Objetivo:** diversificar la oferta turística

**Actuaciones:**

## CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

#### Turismo de naturaleza

- . Creación, promoción y mantenimiento de la ruta de miradores de carretera *Paisajes de Las Arribes*
- . Centro de interpretación de la Biodiversidad en Vilvestre

#### Turismo activo

- . Parque de cuerdas de San Felices de los Gallegos.
- . Creación, difusión y mantenimiento de tres Centros BTT en las Arribes del Duero

#### Turismo cultural

- . Centro de Interpretación de la batalla de Los Arapiles y rutas para recorrer el Sítio Histórico.
- . Senderos de Arte en la Naturaleza en los Conjuntos Históricos de la Sierra de Francia
- . Centro de interpretación de la Biodiversidad en Vilvestre

### PROGRAMA DE SUBVENCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS OFICINAS DE TURISMO

#### *PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA*

**Objetivo:** potenciar la imagen de calidad

**Actuaciones:**

- . **Renovación y mantenimiento de la página web**
- . **Elaboración y edición de materiales promocionales**
  - Folletos de las comarcas turísticas
  - Revista de turismo, *Emociones*
  - Cartelería
  - Publicaciones:
    - Guía de los Conjuntos Históricos de la Provincia de Salamanca
- . **Subvención de viajes escolares y edición de material educativo para conocer espacios de valor histórico y patrimoniales**
  - Yacimiento de Siega Verde (Patrimonio de la Humanidad)*
- . **Puntos de Información Turístico de la Provincia de Salamanca.**
  - Diputación de Salamanca

#### *PARTICIPACIÓN EN EL PATRONATO DE TURISMO*

**Objetivo:** crear productos turísticos y desarrollar programas de promoción conjuntos de la ciudad y la provincia

**Actuaciones :**

- . **Asistencia a ferias nacionales e internacionales** : Fitur, Intur con stand propio, Londres , Milan ...
- . **Edición y publicación de materiales promocionales**: despleables, cartelería, publicaciones...
- . **Programa de Apertura de Templos en la provincia de Salamanca**
- . **Señalización, dinamización y promoción de la Vía de la Plata**
- . **Jornadas de formación de agentes turísticos**

## Convocatorias del Área

### Cultura:

**OTRAS CONVOCATORIAS: Actividades, Cursos, Premios**

(2012)

Convocatoria de 2 de becas de investigación etnográfica Ángel Carril. Bases, BOP de Salamanca nº 204 de 23/10/12. Corrección de errores, BOP de Salamanca nº 209 de 30/10/2012.

Certamen literario de relatos Breves. "Bicentenario de la Guerra de la Independencia". Bases (BOP de Salamanca nº 83 de 03/05/2012).

Bicentenario de la Batalla de Los Arapiles. Cartel . Plazo del 20 al 22 de julio de 2012

Pueblos de Cine 2012 .Del 13 de Abril al 26 de Mayo

### AYUDAS Y SUBVENCIONES:

(2012)

Convocatoria del Programa Talleres de Cultura Tradicional en la Provincia en colaboración con los Ayuntamientos de más de 1000 habitantes. Trienio 2012-2015. Bases, BOP de Salamanca nº 113 de 14-06-2012.

Convocatoria del Plan de Ayudas Culturales. Bases, BOP de Salamanca nº 91 de 15/05/2012.

(2013)

Convocatoria del Plan de Ayudas Culturales de la Diputación Provincial de Salamanca para el año 2013. Bases, BOP de Salamanca nº 62 de 2/04/13.

### Deportes:

*OTRAS CONVOCATORIAS: Actividades, Cursos, Premios*

(2012)

50 Premios anuales del Deporte Salmantino 2012. Convocatoria: BOP de Salamanca nº 174 de 10/09/12. Propuesta: PDF, Word.

10º Campus de Baloncesto, Llano Alto (Béjar). Bases, BOP de Salamanca nº 205 de 24/10/12.

Programa de Nieve Bautismo Blanco Infantil. Bases, BOP de Salamanca nº 205 de 24/10/12.

Programa de Nieve Bautismo Blanco Benjamín. Bases, BOP de Salamanca nº 205 de 24/10/12.

Curso de monitor deportivo escolar de formación. Bases, BOP nº 195 de 09/10/2012.

Deporte y Naturaleza, Otoño 2012. Bases, BOP de Salamanca nº 182 de 20/09/2012.

Curso de monitor deportivo escolar de iniciación. Bases, BOP nº 173 de 07/09/2012.

28 Trofeo Diputación de Fútbol Sala Masculino. Convocatoria: BOP de Salamanca nº 174 de 10/09/12.

29 Media Maratón Babilafuente- Salamanca. 30 de septiembre de 2012. Convocatoria y bases: BOP de Salamanca nº 171 de 05/09/12.

Campamentos de Verano 2012: La Legoriza (San Martín del Castañar), Llano Alto (Béjar), Noja (Cantabria), Panxón (Galicia), Portonovo (Galicia), Ribadesella (Asturias). Bases, BOP de Salamanca nº 74 de 18/04/2012.

x Concurso de Dibujo y Deporte Escolar "Venancio Blanco". Bases, BOP de Salamanca nº 230 de 28/11/11.

Curso de Monitor Provincial de Natación. Bases, BOP de Salamanca nº 90 de 14/05/2012. Nota Aclaratoria, BOP de Salamanca nº 91 de 15/05/2012.

Curso de Técnico Deportivo Municipal. Bases, BOP de Salamanca nº 85 de 07/05/2012.

Curso de monitor deportivo para mayores. Bases, BOP de Salamanca nº 59 de 26/03/2012.



32º Trofeo Diputación de Calva. Bases: BOP de Salamanca nº 31 de 14 de febrero de 2012.

II Campus de Atletismo Llano Alto (Béjar), 11-15 de abril de 2012. Bases, BOP de Salamanca nº 43 de 01/03/12.

Campus de Tenis Llano Alto (Béjar), 11-15 de abril de 2012. Bases, BOP de Salamanca nº 43 de 01/03/12.

8º Trofeo Diputación de Frontenis Femenino. Bases: BOP de Salamanca nº 29 de 10 de febrero de 2012. Solicitud: 16/03/2012

19º Trofeo Diputación de Frontenis Masculino. Bases: BOP de Salamanca nº 29 de 10 de febrero de 2012.

Programa "Deporte y Naturaleza" primavera 2012. Bases, BOP de Salamanca nº 37 de 22/02/12.

16º Trofeo Diputación de Fútbol Sala Femenino. Bases. BOP de Salamanca nº 17 de 27 de enero de 2012.

Curso de Monitor Escolar de Deportes de Red. Bases BOP de Salamanca nº 24 de 03/02/2012.

13º Trofeo Diputación de Baloncesto Femenino. Bases, BOP de Salamanca nº 10 de 16 de enero de 2012.

17º Trofeo Diputación de Baloncesto Masculino. Bases, BOP de Salamanca nº 10 de 16 de enero de 2012.

Curso para iniciación de entrenadores de atletismo. Bases, BOP de Salamanca nº 4 de 5/01/2012.

(2013)

I Jornada de Gestión Deportiva Municipal para alcaldes, concejales y técnicos. Bases, BOP de Salamanca nº 61 de 01/04/13.

Curso de Monitor Deportivo para Mayores. Bases, BOP de Salamanca nº 64 de 4/04/13.

33º Trofeo Diputación de Calva. Bases, BOP de Salamanca nº 34 de 19/02/13. Jornada Provincial de Deporte Divertido.

III Campus Atletismo Llano Alto (Béjar) 4 al 7 de abril de 2013. Bases, BOP de Salamanca nº 40 de 27/02/13.

Deporte y Naturaleza, Primavera 2013. Bases, BOP de Salamanca nº 23 de 4/02/13.

III Campus de fútbol-sala Llano Alto (Béjar) 4 al 7 de abril de 2013. Bases, BOP de Salamanca nº 40 de 27/02/13.

20º Trofeo Diputación de Frontenis Masculino. Bases, BOP de Salamanca nº 15 de 23/01/13. Solicitud: Word, PDF. Plazo 06/03/13

Semana Blanca. 27-31 de marzo de 2013. Bases, BOP de Salamanca nº 27 de 8/02/13.

9º Trofeo Diputación de Frontenis Femenino. Bases, BOP de Salamanca nº 15 de 23/01/13.

Curso de monitor escolar de deportes de red. Bases, BOP de Salamanca nº 18 de 28/01/2013. Solicitud: PDF, Word. Plazo 01/03/13

17º Trofeo Diputación de Fútbol Sala Femenino. Bases, BOP de Salamanca nº 27 de 08/02/13.

14º Trofeo Diputación de Baloncesto Femenino. Bases, BOP de Salamanca nº 18 de 28/01/13.

18º Trofeo Diputación de Baloncesto Masculino. Bases, BOP de Salamanca nº 18 de 28/01/13.

XI Concurso de dibujo y deporte escolar "Venancio Blanco". Bases, BOP de Salamanca nº 232 de 3/12/12.

Campamentos de Verano. Bases, BOP de Salamanca nº 79 de 26/04/2013.

Curso de Técnico Deportivo Municipal. Bases, BOP de Salamanca nº 83 de 03/05/13.

Curso de Monitor Provincial de Natación. Bases, BOP de Salamanca nº 83 de 03/05/13.

#### *AYUDAS Y SUBVENCIONES:*

**(2012)**

Convocatoria y bases para el otorgamiento de Subvenciones a Proyectos Deportivos de competición y promoción. Bases, BOP de Salamanca nº 226 de 23/11/12.

Convocatoria y bases para la subvención de Escuelas Deportivas a Ayuntamientos de la Provincia y sus centros de enseñanza. Bases, BOP de Salamanca nº 186 de 26/09/12.

Convocatoria y Bases para la subvención de la "Campaña Natación para Todos" a Ayuntamientos de la Provincia. Bases, BOP de Salamanca nº 112 de 13 de junio de 2012.

(2013)

Convocatoria y bases para la subvención de la "Campaña Natación para Todos". Bases, BOP de Salamanca nº 87 de 9/05/13.

### Escuela de Tauromaquia

#### AYUDAS Y SUBVENCIONES:

(2012)

Convocatoria y Bases para la subvención a Ayuntamientos de la Provincia que tomen parte en la celebración de becerradas y novilladas con participación de alumnos de la Escuela de Tauromaquia. Bases, BOP de Salamanca nº 106 de 5 de junio de 2012.

Convocatoria y Bases para la subvención a Ayuntamientos de la Provincia que colaboren en la organización de novilladas de la Liga de la Federación de Escuelas de Tauromaquia. Bases, BOP de Salamanca nº 106 de 5 de junio de 2012.

### Escuela Rural

#### AYUDAS Y SUBVENCIONES:

(2012)

Convocatoria y Bases para la subvención de obras de reparación, conservación y mejora de centros escolares de medio rural de la provincia de Salamanca para los años 2012-2013. Bases, BOP de Salamanca nº 209 de 30/10/12.

### Turismo y Patrimonio:

#### AYUDAS Y SUBVENCIONES:

(2012)

Convocatoria de Subvenciones a municipios para oficinas de información turística 2012, Bases BOP de Salamanca nº 174 de 10/09/2012.

Convocatoria y bases para la incorporación de Municipios al Programa de gestión, mantenimiento y actualización de los archivos municipales ya organizados. Bases, BOP de Salamanca nº 169 de 03/09/2012.

Convocatoria para la incorporación de nuevos municipios al Programa de equipamiento y organización de Archivos Municipales de la provincia de Salamanca. Bases, BOP de Salamanca nº 78 de 25/04/12.

(2013)

Convocatoria para la incorporación de nuevos municipios al Programa de Equipamiento y Organización de la provincia de Salamanca. [Bases](#), BOP de Salamanca nº 89 de 13/05/13.

Convocatoria para la realización de visitas a la estación rupestre de *Siega Verde* dirigida a escolares de infantil y primaria y centros rurales agrupados de la provincia de Salamanca. [Bases](#), BOP de Salamanca nº 50 de 13/03/13.

Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para el mantenimiento de Oficinas de Información Turística, 2013. [Bases](#), BOP de Salamanca nº 66 de 08/04/13.

## CONVENIOS

### *Departamento de Deportes*

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca a través de su facultad de Educación (Grado CAFYD)

Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y la Asociación "Bolsín Taurino Mirobrigense" para el fomento de la fiesta de los toros. Año 2012

Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y la Federación de Peñas Taurinas de Salamanca "Helmántica", titular de museo taurino "Primitivo Sánchez Laso" año 2012

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Consejería de

Educación de la Junta de Castilla y León para la reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural de la provincia de Salamanca

**Departamento de Turismo y Patrimonio**

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de San Felices de los Gallegos para el mantenimiento de las actuaciones ejecutadas en el marco del Plan de Dinamización de Producto Turístico de la zona sur de las Arribes del Duero: Parque Multiaventura San Felices y Sendero del Aceite.

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Vilvestre para el mantenimiento de las actuaciones ejecutadas en el marco del Plan de Dinamización de Producto Turístico de la zona de Las Arribes del Duero: Centro de Interpretación de la Biodiversidad, el Mirador del Reventón de la Barca y el Sendero de la Barca

Convenio de colaboración entre el Patronato Provincial de Turismo de Salamanca y la Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca S.A.U.

Convenio de colaboración entre los Patronatos y Servicios de Turismo de las Excmas. Diputaciones Provinciales de León, Zamora, Cáceres y Badajoz, la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, PRODETUR y la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata por el que se establecen las bases para la promoción del itinerario "Ruta Vía de la Plata".

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Cristóbal de la Sierra para el mantenimiento del Archivo Municipal

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el municipio de Casillas de Flores para el mantenimiento del Archivo Municipal

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el municipio de Villares

de la Reina para el mantenimiento del Archivo Municipal

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el municipio de la Encina para el mantenimiento del Archivo Municipal

Convenio de colaboración entre la Fundación Rodríguez Fabrés y la Excma. Diputación de Salamanca, para la conservación y la organización de los fondos documentales de la Fundación

## ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### **ORGANIGRAMA:**

Departamento de Gestión Presupuestaria

Departamento de Desarrollo y Empleo

Escuelas Taller

Agricultura y Ganadería

Lonja Agropecuaria

Finca de Castro Enriquez  
Mejora de Ganado Puro

Mercado Regional de Ganados

Departamento de Gestión Presupuestaria

Presupuesto General de la Diputación

*-Presupuesto General 2013:*

Memoria de la Presidencia  
Informe económico-financiero  
Bases de Ejecución.

Anexo de Inversiones

Estado de Ingresos:

Clasificación Orgánica

Clasificación Económica

Estado de Gastos:

Clasificación Orgánica

Clasificación por Programas

Clasificación Económica

Liquidación del Presupuesto 2011 de la Diputación y de sus OO.AA.

Avance de la liquidación del Presupuesto actual de la Diputación y de sus OO.AA.

Presupuesto de los Organismos Autónomos  
Presupuesto consolidado  
Volumen de endeudamiento  
Propuesta de aprobación  
Informe de Intervención núm. 425/2012 del Proyecto de Presupuesto General de la Diputación  
Informe de Intervención núm. 426/2012 de incidencias del Proyecto de Presupuesto General en la Estabilidad Presupuestaria  
Informe de Intervención núm. 427/2012 de incidencias del Proyecto de Presupuesto General en el límite de la deuda, en términos de consolidación.  
Informe de Intervención núm. 428/2012 de incidencias del Proyecto de Presupuesto General en la regla de gasto, en términos de consolidación.  
Anexo de Personal

- Presupuesto ejercicios anteriores: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001

### Caja de Cooperación Local

#### *Caja de Cooperación Local*

- Reglamento. (BOP nº 137 de 21 de julio de 2009. Entrada en vigor el 8 de agosto de 2009). Fichas para solicitud de anticipos. Plazo de amortización

### Ordenanzas

#### *Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos 2013.*

- Ordenanzas años anteriores: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002



## Departamento de Desarrollo y Empleo

### [Programa ET/CO/TE](#)

#### Programa ET/CO/TE Programa de Escuelas Taller Casas de Oficios y Talleres de Empleo

-El Programa de Escuelas Taller Casas de Oficios y Talleres de Empleo se configura como una medida activa de fomento de empleo dirigida a mejorar las posibilidades de ocupación de los desempleados a través de la combinación de acciones de formación en alternancia con la práctica profesional mediante el desempeño de un trabajo real y productivo.

-Son programas de formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica laboral real promovidos por una Entidad Promotora sin ánimo de lucro, cofinanciados por el Servicio Público de Empleo y cuyo objetivo es cualificar a los participantes en un oficio determinado para que les sea más fácil incorporarse al mercado laboral.

-Actualmente hay una única convocatoria anual para la concesión, en concurrencia competitiva, de subvenciones a Entidades Promotoras sin ánimo de lucro para la puesta en marcha de Proyectos de ET/CO/TE en la Comunidad Autónoma en la que se establecen los criterios de obligado cumplimiento para su valoración y aprobación.

### *Documentación de Apoyo y Consulta*

Aunque el programa ETCOTE viene desarrollándose en nuestra provincia desde el año 1985 teniendo como referente los Certificados y Cualificaciones Profesionales. Son muchos los profesionales y participantes, con experiencia o sin ella, que solicitan documentación de apoyo y consulta para impartir y/o recibir los contenidos formativos teórico-prácticos que requiere el conocimiento de cada especialidad a impartir.

Desde la UPD de Salamanca hemos ido recabando, recopilando y elaborando documentación de diversas fuentes y ámbitos, que pueda servir de apoyo a los proyectos ETCOTE en su desarrollo formativo y que puedes consultar on-line en esta parte de la web y que ponemos a disposición a través de la web.

Al mismo tiempo disponemos de un servicio de consulta y prestamo de bibliografía y documentación para profesionales de proyectos ETCOTE catalogado por áreas que puedes utilizar previa solicitud a nuestra UPD.

### *ET/CO/TE en la Provincia de Salamanca*

En Funcionamiento IAFE Linares de Riofrío fecha de inicio 01/04/2013 fecha de finalización 30/09/2013

### UPD

- -La Unidad de Promoción y Desarrollo "Diputación de Salamanca" se configura cómo un módulo que colabora en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo de la provincia, descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo del territorio, elaborando planes integrales de intervención y proyectos de desarrollo y fomentando la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos. La UPD "Diputación de Salamanca" orientará sus actuaciones hacia los "clientes" externos directamente implicados en la promoción, diseño, ejecución y participación en los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo de la provincia de Salamanca, apoyando al ECYL en la implementación de un sistema de evaluación de la calidad de programa a nivel regional .

## Agricultura y Ganadería

### Finca de Castro Enriquez

#### 1.-MANTENER Y PROTEGER RAZAS PURAS AUTÓCTONAS DE GANADO

- Rebaño raza castellana: Programa de selección controlado por la Asociación Española de Criadores de Ganado Ovino selecto de Raza Castellana (ANCA).
- Explotación ganadera de raza morucha: Programa de selección controlado por la Asociación Nacional de Raza Morucha.
- Cuadra de caballos de pura raza española: Programa de selección controlado por la Asociación de Caballos de Pura Raza Española de Castilla y León.

Número de Cabezas:

	2007 (datos a diciembre)	2008 (datos a diciembre)	2009 (datos a diciembre)	2010 (datos a diciembre)	2011 (datos a diciembre)	2012 (datos a diciembre)
MORUCHA	404	422	396	375	385	395
ATIGRADA	49	64	70	69	70	121
CASTELLANA	231	249	203	253	308	492
P.R.E	9	10	11	13	16	22

## 2.- MANTENER Y PROTEGER RAZAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

### Censo ganadero

- Rebaño raza castellana: Programa de selección controlado por la Asociación Española de Criadores de Ganado Ovino selecto de raza castellana (ANCA).

Parte del Rebaño de Ovino Castellano, lo componen cabezas de la “variedad negra” considerada en peligro de extinción y por las cuales se recibe una ayuda complementaria de la PAC como ayuda agroambiental, declarándose el siguiente número de cabezas:

Periodo 2009 a 2012:

Año 2009: declaradas en PAC 73 cabezas

Año 2010: declaradas en PAC 93 cabezas

Año 2011: declaradas en PAC 108 cabezas

Año 2012: declaradas en PAC 123 cabezas

## 3 - POTENCIAR EL CARÁCTER EXPERIMENTAL DE LA EXPLOTACIÓN

Con el fin de potenciar el campo de la experimentación en el sector agrario y medio ambiental y en colaboración con asociaciones, universidades, escuelas... a través de proyectos viables se han suscrito los siguientes convenios

- Convenio suscrito con el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y la Diputación Provincial de Salamanca para la realización de actividades de I+D+i y experimentación agroalimentaria (periodo de vigencia 2011/2013). El objetivo general del convenio es el conocimiento del comportamiento del ganado vacuno extensivo en pastoreo mediante la aplicación de las TICS, con el fin de mejorar la producción en este tipo de explotaciones; así como también el estudio del aprovechamiento de los recursos disponibles en la dehesa para la mejora de la alimentación del ganado.

\*susccripción del convenio el 30 de septiembre de 2011.

- Convenio en negociación con la Asociación Española de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Castellana para la creación de un rebaño élite de reproductoras para la obtención de sementales en la línea cárnica dentro del esquema de selección aprobado por el Ministerio para la raza.

- Convenio suscrito con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha Selecta (periodo de vigencia 2012/2015) para el mantenimiento e impulso de un centro de testaje de la raza morucha

Ejemplares testados:

- Entre octubre 2006 a junio 2007: ..... 7
  - Entre diciembre 2008 a mayo 2009:..... 10
  - Entre noviembre 2009 a mayo 2010: ..... 13
  - Entre noviembre 2010 a mayo 2011..... 11
  - Entre noviembre 2011 a mayo 2012..... 12
- Convenio suscrito con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España y con la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Charolesa de España (periodo de vigencia 2012/2015) para mantenimiento e impulso de un centro de testaje de la raza charolesa

Ejemplares testados:

- Entre agosto 2007 a marzo 2008: ..... 16
  - Entre julio 2008 a marzo 2009: ..... 18
  - Periodo 2009/2010: No se realizan pruebas de testaje
  - Periodo 2010/2011: No se realizan pruebas de testaje
  - Entre junio 2012 a enero 2013:..... 14
- Colaboración en distintos cursos, seminarios y jornadas técnicas, relacionadas con la agricultura y ganadería y organizadas por distintas instituciones académicas y profesionales.
- Incorporación de una parcela experimental dedicada a la trufa

#### 4.- INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES A TRAVÉS DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA

- ✓ Programa de mantenimiento de la masa forestal mediante aplicación de olivado y desmoche de encinas por la técnica de “monte cubierto”. Actuación sobre 2.000 encinas cada año.
- ✓ Elaboración del estudio “análisis de potencialidades del aprovechamiento agrícola de la finca Castro Enríquez”.
- ✓ Elaboración del estudio “análisis de una ordenación del monte de la dehesa de Castro Enríquez”.
- ✓ Mantenimiento de praderas de ribera con podas controladas de fresnos favoreciendo la presencia de fauna silvestre.

Prevista la realización de un plan silvopastoral que contribuya al mantenimiento del ecosistema de la dehesa y favorezca su regeneración, dada la implicación que la Diputación Provincial de Salamanca adquiere como administración Provincial en el compromiso de la conservación de espacios naturales peculiares considerando que la amplia superficie adehesada de la provincia es, junto con el resto del suroeste español y parte de Portugal, un espacio natural absolutamente peculiar dentro de Europa, donde se reconoce una amplia biodiversidad con un importante conjunto de valores medioambientales, culturales y estéticos.

Este plan, además de contemplar sistemas de protección y regeneración del bosque de la dehesa, debe contemplar el mantenimiento económico de las actividades agropecuarias que en ella se producen como espacios milenarios sostenidos por un uso racional de los mismos y contribuyendo al mantenimiento de una cultura y un tejido social imprescindible e inherente a su mantenimiento.

#### 5.- OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO GLOBAL DE LA FINCA DE FORMA SOSTENIBLE

##### Enajenaciones de ganado

Manteniendo un sistema de enajenación ágil dentro del marco legislativo marcado por la normativa de contratos de la Administración Pública

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Importe enajenaciones	86.398,37 €	70.587,99 €	103.178,17 €	163.960,07 €	131.222,58 €	102.128,75 €

Solicitud de subvenciones relacionadas con la explotación agrícola:

- PAC (solicitud única y otras subvenciones relacionadas con la política agraria comunitaria):

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Importe concedido	77.703,54 €	66.407,04 €	65.131,94 €	60.403,41€	58.280,98 €	83.780,01 €

#### 6.- APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS SANITARIOS OFICIALES EN LA

##### CABAÑA GANADERA

-Incorporación al programa de control y erradicación del maedi-visna en Castilla y León.

-Aplicación de distintas medidas a favor de la erradicación de la tuberculosis bovina:

-Inclusión dentro del programa de nuevas técnicas de diagnóstico de tuberculosis, desde el año 2007.

De acuerdo a la normativa vigente, y dado el historial que la población bovina de Castro Enríquez arrastra desde hace años, en el año 2007, la explotación bovina se incorpora al programa sanitario ejecutado por la junta de Castilla y León respecto a la tuberculosis bovina, en el que se incluye la técnica del gamma interferón, (prueba autorizada por la C.E.E junto a la I.D.T., con la que se obtiene mayor sensibilidad) obteniéndose desde entonces unos resultados acordes al objetivo de alcanzar un status sanitario de explotación libre de tuberculosis (T4).

Así mismo y atendiendo solamente a criterios de territorialidad, la explotación fue incluida en zona de especial incidencia respecto a la brucelosis bovina, sometiéndose al control y vacunaciones de su reposición con la RB-51, sometiéndose a los criterios de restricción de movimientos que impone dicha situación.

## 7.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE OTRAS

### INICIATIVAS APOSTANDO POR NUEVAS VÍAS DE EXPLOTACIÓN

Con los siguientes objetivos:

- Conseguir que Castro Enríquez sea referente de la explotación racional y sostenible del bosque adhesado del suroeste europeo,
- Servir como escaparate de muestra visitable, para el conocimiento de un medio exclusivo de un pequeño territorio europeo y de una cultura peculiar en torno al mismo y cada día más demandado.
- Difundir la cultura y tradición de un amplio territorio de la provincia salmantina, de tal manera que permanezca como muestra de un legado histórico que la sociedad moderna va aparcando y siendo conscientes que el futuro solo se puede construir sin dejar de lado nuestra propia historia.
- Abrir la finca facilitando en lo posible visitas guiadas, como exponente de una riqueza natural que es el “bosque adhesado”, atendiendo una demanda en aumento, a través de solicitudes: Colegios, Escuelas Universitarias, Centros de Educación Especial y grupos de turistas interesados en conocer este medio natural tan peculiar y desconocido en gran parte del territorio español.

Actuaciones.

Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con la cantidad de 231.654 € se ha aprobado el proyecto “I+DeheSa” que implica la creación de un centro de referencia de la Dehesa en la finca Castro Enriquez con el fin de potenciar el desarrollo socioeconómico e impulsar la biodiversidad de la dehesa salmantina, ejecutando las siguientes actuaciones durante los años 2012 y 2013.

1.- Creación de un aula de interpretación y divulgación de la dehesa, con un espacio musealizado.

- 2.- Señalización de rutas turísticas
- 3.- Creación de dos aulas de formación
- 4.- Creación de un portal Web, como plataforma de divulgación y asesoramiento
- 5.- Puesta en marcha de un servicio de asesoramiento a emprendedores y profesionales del sector
- 6.- Incorporación de una parcela experimental dedicada a la trufa

### Mercado Regional de Ganados y Lonja

#### **OBJETIVOS:**

- Facilitar a los ganaderos y demás personas relacionadas con el sector pecuario las operaciones comerciales con la máxima agilidad y transparencia y el mínimo riesgo.
- Ofrecer a los ganaderos, en general, unas instalaciones adecuadas e higiénicas para la estancia de sus Ganados durante el transcurso de todas las operaciones que lleva consigo el comercio del mismo fomentando el bienestar animal, en estas operaciones.
- Mantener y potenciar el protagonismo de Salamanca, como referencia del sector ganadero en el mercado de la carne de bovino en el suroeste español, alcanzar un mayor protagonismo a nivel nacional e impulsar desde sus instalaciones las transacciones internacionales.
- Mantener un estatus sanitario en el Recinto que no impida los movimientos pecuarios, necesarios para el fin que se mantiene: la comercialización fluida de animales abierta a todo el territorio nacional y al mercado internacional cuando ello sea considerado.
- Someter dichas instalaciones y su explotación al control competente en materia agraria y sanitaria: La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería y sus servicios provinciales controlan los movimientos que se producen y someten a inspección el cumplimiento de la normativa a aplicar.
- Procurar que los precios del ganado se formen por el normal equilibrio entre la oferta y la demanda.

- Facilitar las informaciones comerciales a todos los sectores interesados, tanto en el área de influencia del Mercado de Ganados de Salamanca como del resto de la Comunidad Autónoma, del Estado y, en su caso, la Comunidad Económica Europea.
- Incrementar el uso de las instalaciones del Recinto Ferial, cada vez más solicitadas, por parte de las Asociaciones para actividades paralelas relacionadas con el sector ganadero: asambleas, cursos, jornadas... incrementando el protagonismo de la institución en el sector y colaborando en el desarrollo del mismo.

### 1.-MERCADO PRESENCIAL DE GANADO

El Mercado de Ganados de Salamanca, forma parte de la Asociación Española de Mercados de Ganados (ASEMGA), como uno de los mercados más importantes en el territorio Español en cuanto a terneros pasteros y vacuno de carne y desde luego el Mercado con más movimiento de animales si excluimos el norte de España.

A través de ASEMGA, también participamos en las asambleas de la Asociación Europea de Mercados de Ganados, de la que forma parte a través de la asociación española.

#### Datos de asistencia

AÑO 2011            49956 CABEZAS

AÑO 2012            63283 CABEZAS

AÑO 2013\*           24636 CABEZAS\*\* (datos a 31/05/2013, suponen\*\*3544 CABEZAS MÁS QUE A LA MISMA FECHA DEL AÑO 2012.)

#### Periodicidad

Semanal. Todos lo lunes del año

### 2.-CENTRO DE CONCENTRACIÓN PARA EL INTERCAMBIO INTRACOMUNITARIO DE ANIMALES

Lo que permite la concentración de cabezas de ganado para su exportación (hasta ahora sólo se ha utilizado para ovino y caprino)

### 3.-CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHICULOS



Se dispone en las instalaciones de un Centro de Desinfección de vehículos.

El horario de funcionamiento del Centro de Limpieza y Desinfección es de 7,00 a 13 horas los días de celebración de mercado y de 8,00 a 14,00 horas el resto de los días.

#### 4.-LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA

##### COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Lonja Agropecuaria de Salamanca es un órgano desconcentrado de la Diputación Provincial, sin personalidad jurídica ni patrimonio independiente que, en colaboración con los sectores representativos del ámbito agrícola y ganadero, tiene por misión promover la mayor concurrencia posible entre la oferta y la demanda en operaciones de compraventa, para facilitar el desarrollo de las mismas.

La Lonja está compuesta por las siguientes Mesas de Precios:

- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de vacuno de carne.
- Mesa de precio de vacuno de vida
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.

La Lonja Agropecuaria de Salamanca forma parte de la Asociación Española de Lonjas y Mercados en Origen, (A.E.L.M.O.), siendo considerada en la cotizaciones a nivel nacional y con un peso específico en cada una de los productos cotizados con influencia en las cotizaciones de otras Lonjas Nacionales.

Los datos de cotizaciones obtenidos se ponen a disposición de los usuarios en los distintos medios de difusión (radio, prensa, revistas especializadas y páginas especializadas de Internet), pudiendo ser consultados en la página de la Diputación Los datos también se facilitan a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino entrando a formar parte para las estimaciones estadísticas a nivel Nacional y Autonómico.

Los miembros de las distintas mesas que cotizan en Salamanca, participan como vocales dentro del sector productor y comprador, en las convocatorias de las Mesas Nacionales.

- ✓ En la página ([www.lasalina.es/lonja](http://www.lasalina.es/lonja)) que ofrece las cotizaciones de las Mesas de la Lonja desde octubre de 2006.

- ✓ Desde el año 2009 la información se facilita en diferentes pantallas del recinto “in situ” y a tiempo real de las cotizaciones que se fijan en las distintas Mesas de la Lonja.

Regulación:

Estatutos de la Lonja Agropecuaria de Salamanca  
Normas singulares de las mesas de precios

Frecuencia de cotizaciones: Semanalmente, todos los lunes.

Trimestralmente se reúne la Comisión Gestora de la Lonja Agropecuaria como Órgano Colegiado de Gobierno y Administración de la Lonja.

5- fomento y mejora del Caballo de Pura Raza Española (Raza autóctona) mediante el establecimiento de un convenio con la Asociación CESCALPRE

- Exposición permanente de caballos para la venta
- Funcionamiento continuado del centro de reproducción equina por monta natural o inseminación artificial.
- Clases de equitación.
- Desarrollo de cursos relacionados con el equino y la equitación.
- Celebración de Concursos morfológicos y funcionales, puntuables para el campeonato nacional de caballos y yeguas de P.R.E.

6.-Colaboración con la Fundación “Salamanca Ciudad de Saberes”, abriendo el Recinto durante la celebración de Mercados a visitas guiadas programadas por la fundación.

Se puede comprobar in situ, las operaciones de manejo del ganado, el tipo de ganado expuesto en el recinto, las operaciones comerciales que se efectúan, la exposición permanente de Caballos de Pura Raza Española y el desarrollo de las mesas de cotizaciones de precios en la Lonja Agropecuaria.

7.-CESION DE INSTALACIONES para:

-El desarrollo de jornadas, asambleas y encuentros ganaderos (salón de actos, sala de la lonja), permitiendo a las Asociaciones y Cooperativas, un espacio adecuado.

-Celebración de concursos ganaderos, subastas libres y mercados de Vida de Ganados selectos (cesión de naves ganaderas) a las asociaciones solicitantes.

## Ferias

### CERTÁMENES FERIALES

#### OBJETIVOS:

- Fomentar y promocionar el Sector Agrícola Provincial.
- Promoción de cría de razas autóctonas y españolas de pura raza contribuyendo a la riqueza de la variabilidad genética, compatible con una rentabilidad tanto como patrimonio natural como económica.
- Formar a criadores en el mejor conocimiento de la raza y en la presentación de los animales.
- Mantener la Exposición Internacional de Ganado Puro, en sus ediciones anuales, como referente que es, del sector ganadero de bovino de carne a nivel Nacional, hacerlo atractivo para otros sectores, compatibilizando una mayor profesionalización, muy demandada por los sectores protagonistas, con un atractivo al público en general.
- Acercar a la sociedad de una manera transparente, los avances, la forma de producción y la calidad de los productos agrarios que llegan al consumidor, procurando un acercamiento del sector a la sociedad en beneficio de una mayor confianza y en agradecimiento a la misma.
- Difundir las novedades, la aplicación de nuevas normativas que afectan al sector agrario y los avances en los diferentes campos a través de jornadas especializadas y atractivas.
- Concentrar el mayor número de profesionales de los sectores implicados procurando un intercambio de impresiones, relaciones comerciales y todo aquello que surja en beneficio del sector.
- Acercar Salamanca a otras provincias y comunidades del territorio español y abrirla a otros países, enriqueciendo la cultura del sector agrario y posibilitando alternativas no utilizadas hasta la fecha.

- De la misma manera se ha establecido una relación institucional entre Salamanca y la región Francesa de Aquitania en materia agrícola, ganadera y agroalimentaria, intercambiando espacios expositivos y actos institucionales.
- Implicar al mundo de la cultura en el conocimiento y difusión del patrimonio social y cultural del sector agrario en continua evolución, manteniendo y ampliando la difusión de los concurso de de Fotografía ya consolidado, en las sucesivas ediciones.
- Promocionar productos agroalimentarios salmantinos con distintivo de calidad en Ferias y Exposiciones Agroalimentarias.

#### ACTUACIONES

- 1.-Organización de la Exposición Internacional de Ganado Puro (2013 será la 25ª edición)
- Celebración de Exposiciones y Concursos Nacionales de diversas Razas, articulados mediante la suscripción de convenios con las Asociaciones y Federaciones ganaderas que gestionan los respectivos Libros Genealógicos de la Razas ganaderas:
- 
- UNIÓN DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA CHAROLÉSA DE ESPAÑA.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO CHAROLÉS DE ESPAÑA.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE LIMUSÍN.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (FEAGAS).
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA SELECTA.
- CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE VACUNO DE LA RAZA BLONDE DE AQUITANIA.

#### CONCURSOS NACIONALES:

- Concurso Nacional de Raza Morucha.
- Concurso Nacional de Raza Charolesa.
- Concurso Nacional de Raza Limusin.
- Concurso Nacional de Blonda de Aquitania.
- Concurso Morfológico Nacional de la Raza Assaf.

#### CONCURSO REGIONAL:

- Concurso Morfológico Regional de Ganado Porcino Ibérico Puro

Otras actuaciones:

- Concurso de Fotografía, “Salamanca Agrícola y Ganadera”
- Concurso de Escuelas de Tauromaquia.
- Celebración de Jornadas Técnicas.

## ACTUACIONES AGRARIAS

OBJETIVOS:

- 1-Colaborar con los ayuntamientos de la provincia en sus actuaciones para potenciar el sector agrario.
- Convocatorias de Subvenciones:
- A Ayuntamientos de la provincia para la realización de Ferias, Exposiciones, Concursos y campañas de carácter agrícola y ganadero.
- A Ayuntamientos para el fomento de las explotaciones de ganado en régimen extensivo y mejora de pastos comunales.
- 2.-Fomentar el Asociacionismo y Cooperativismo Ganadero y Organizaciones Profesionales Agrarias, así como fomentar el mantenimiento y mejora de la calidad genética de la cabaña ganadera.
- Convocatorias de Subvenciones dirigidas a:
- Cooperativas agrarias con sede en la provincia de Salamanca .
- Asociaciones y Cooperativas de Ganaderos para la financiación de sistemas de control lechero.
- Asociaciones y Federaciones agrarias con sede en la provincia de Salamanca.
- Organizaciones Profesionales Agrarias.
- 3.-Promocionar la producción y comercialización de productos agrarios de calidad en la provincia de Salamanca amparados con Denominación de Origen, Indicación Geográfica Protegida, Marca de Garantía o Vinos de Calidad producidos en región determinada.
- Convocatorias de Subvenciones:

- A Denominaciones de Origen, I.G.P., Marcas de Garantía, Vinos de Calidad y Entidades Asociativas que promuevan el reconocimiento de una figura de calidad.
- 4.-Contribuir al aumento de los rendimientos productivos y económicos de las explotaciones agrícolas de la provincia y de los productos obtenidos.
- Convocatorias de Subvenciones:
  - Para el Sector Agrario, Campaña de Semillas R-1, (Trigo, Cebada, Avena, Centeno, Alfalfa y Veza).
  - Esta subvención no se ha convocado en el año 2013.
  - -Para la adquisición de Semillas certificada de Lenteja -variedad guareña- y de semilla autóctona de garbanzo
- 5.-Fomentar la adquisición de Reproductores Selectos.
  - Convocatorias de Subvenciones:
    - Convocatoria para los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado Bovino, Ovino y Porcino en Subastas Nacionales.
  - 6.-Prestación de asistencia técnica y asesoramiento a postulares de explotaciones agrarias de la provincia de Salamanca, a través de los servicios de:
    - -ANALISIS DE SUELOS (Convenio de Colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la realización de Análisis de Suelos en el IRNA
    - -ANALISIS DE CEREALES (Convenio de Colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la realización de Análisis de Cereales en el IRNA).

#### AYUDAS Y SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA .-2013

- Convocatoria de subvenciones para la adquisición de semilla de lenteja certificada -variedad Guareña- y de semilla de garbanzo certificado -variedad Garabito-. (Anualidad 2013) EHAG-13-SC-18. Bases, BOP de Salamanca nº 84, de 06/05/2013.



- Convocatoria de subvenciones para los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado bovino, ovino y porcino en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados. Bases, BOP de Salamanca nº 84 de 06/05/2013.
- Convocatoria de subvenciones dirigidas a las organizaciones profesionales agrarias (anualidad 2013). EHAG-13-SC-08. Bases, BOP de Salamanca nº 84 de 06/05/2013.
- Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y cooperativas de ganaderos para la financiación de sistemas de control lechero (Anualidad 2013). EHAG-13-SC-06. Bases, BOP de Salamanca nº 67 de 09/04/2013.
- Convocatoria de subvenciones dirigidas a las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas, Asociaciones con Marca de Garantía y Entidades Asociativas que promuevan el reconocimiento de una figura de calidad. (Anualidad 2013). EHAG-13-SC-07. Bases, BOP de Salamanca nº 67 de 09/04/2013.
- Convocatoria de subvenciones a cooperativas agrarias con sede en la Provincia de Salamanca. (Anualidad 2013). EHAG-13-SC-05. Bases, BOP de Salamanca nº 67 de 09/04/2013.
- Convocatoria de subvenciones a asociaciones y federaciones agrarias con sede en la Provincia de Salamanca (Anualidad 2013). EHAG-13-SC-04. Bases, BOP de Salamanca nº 67 de 09/04/2013.
- Convocatoria de Subvenciones dirigidas a Ayuntamientos para la realización de ferias, exposiciones, concursos y campañas de carácter agrícola y ganadero (Anualidad 2013). EHAG-13-SC-02. Bases, BOP de Salamanca nº 5 de 09/01/2013.
- Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para el fomento de las explotaciones de ganado en régimen extensivo y mejora de los pastos comunales (Anualidad 2013). EHAG-13-SC-03. Bases, BOP de Salamanca nº 5 de 09/01/2013.

## Dirección de Área

### CONVENIOS:

- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación de Salamanca y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca para el funcionamiento y mantenimiento del Vivero de Empresas "Génesis" en Salamanca (2012-2015)
- Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Béjar, la Excma. Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Béjar para la puesta en marcha de un Vivero de Empresas en Béjar (2010-2015)

- Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca, la Excma. Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para la puesta en marcha de un Vivero de Empresas en Ciudad Rodrigo (2009-2013)
- Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca, la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte para la puesta en marcha de un Vivero de Empresas en Peñaranda de Bracamonte (2008-2013)

## Agricultura y Ganadería

- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha Selecta para realización de un ensayo sobre trasplante de embriones de la Raza Morucha en la finca "Castro Enríquez"
- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España para la celebración la "6ª Exposición-Concurso de becerros/as de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España"
- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la realización de análisis de calidad de los cereales en el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca
- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la realización de análisis de suelos en el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca
- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y el Club Deportivo CESCALPRE para el funcionamiento del Centro de Exposición Permanente de Ganado Equino



- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y AB Azucarera Iberia, S.L., para la realización de un estudio de la evolución de los suelos enmendados con co-productos obtenidos en el proceso de fabricación de azúcar, en el marco del proyecto "I-DeheSa"
  
- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación de Salamanca, la Unión de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de la Raza Charolesa de España y la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Charolés para el funcionamiento del Centro de Testaje.
  
- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha Selecta para el funcionamiento del Centro de Testaje
  
- Convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y la Diputación de Salamanca para la realización de actividades de I+D+i y experimentación agroalimentaria
  
- Convenio específico de colaboración entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y la Excma. Diputación de Salamanca para la prestación del servicio del Centro de Formación Agraria de Salamanca
  
- Convenio de colaboración entre la Escuela de Capacitación Agraria y la Diputación de Salamanca para el desarrollo de un programa formativo de formación en centros de trabajo.

## ÁREA DE FOMENTO

### **ORGANIGRAMA:**

#### Dirección de Área

*Información y Registro*

*Unidades Técnicas Generales:*

Unidad Técnica de Valoración  
Unidad Técnica de Topografía  
Unidad Técnica de Delineación

*Unidades Administrativas*

#### Cooperación y Planes Provinciales

#### Planificación y Supervisión

*Planificación y Supervisión*

*Obra Civil*

*Edificación*

*Industria*

#### Obras y Proyectos

#### Carreteras

*Conservación y Explotación*

*Parque de Maquinaria*

*Expropiación, Licencias e Informes*

#### Gestión de Servicios Urbanos

## Servicios Ofrecidos por el Área de Fomento

### Proyecto de Conservación de Carreteras Provinciales:



FOMENTO	
PLAZO	DOCUMENTO
10/04/13	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (ZONA I)  <a href="#">Tomo I: Memoria y Anejos.</a> <a href="#">Tomo II: Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas y Presupuesto.</a> <a href="#">Anuncio de Exposición.</a>
10/04/13	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (ZONA II).  <a href="#">Tomo I: Memoria y Anejos.</a> <a href="#">Tomo II: Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas y Presupuesto.</a> <a href="#">Anuncio de Exposición.</a>
10/04/13	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (ZONA III).  <a href="#">Tomo I: Memoria y Anejos.</a> <a href="#">Tomo II: Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas y Presupuesto.</a> <a href="#">Anuncio de Exposición.</a>

### Sistema Cartográfico Provincial de Salamanca

### Servicio de Recogida Selectiva de Residuos Sólidos Urbanos:

Papel y Cartón  
Vidrio



**Servicio de recogida de Perros Abandonados en municipios de menos de 5.000 habitantes**

**Servicio de limpieza de redes de alcantarillado y estaciones depuradoras de aguas residuales con gestión de lodos residuales en municipios de menos de 20.000 habitantes**

**Servicio de recogida de aceite usado de origen doméstico**

**Servicio de protección contra incendios y salvamento**

**Servicio de recogida de residuos urbanos voluminosos**

**Servicio de recogida de pilas usadas**

**Servicio de recogida de electrodomésticos**

**Servicio de control de calidad de agua de consumo humano**

**Servicio de gestión de infraestructuras de depuración de aguas residuales**

**Servicio de gestión de infraestructuras de colectores de aguas residuales**

**Servicio de gestión de infraestructuras de distribución de agua de consumo humano**

**Servicio de gestión de fondos cartográficos de la provincia de Salamanca**

**Servicio de gestión de áreas de regulación del aprovechamiento micológico en la provincia de Salamanca.**

**Gestión de proyectos cofinanciados por la UE – POCTEP**

RETALER I

RETALER II

BINSALRIESGOS I

BINSALRIESGOS II

RIESGOS NORTE II

**Subvenciones directas extraordinarias. Inversiones, 2012**

Obras y suministros municipales que contribuyan a garantizar la sostenibilidad del municipio considerándose como tales los siguientes:

- a. Proyectos que mejoren en calidad y cantidad el abastecimiento de agua para el consumo humano.

- b. Proyectos de renovación del ciclo hidráulico, en su doble vertiente de abastecimiento y saneamiento.
- c. Proyectos de renovación del alumbrado público por medio de materiales y equipos más eficientes en el consumo de energía.
- d. Proyectos de mejora de la gestión de los residuos.
- e. Proyectos de reforma en edificios y equipamientos que contribuyan a la reducción de costes mediante una mayor eficiencia energética y/o mejora de la envolvente térmica.
- f. Proyectos encaminados a la reducción de costes mediante cogeneración energética.
- g. Proyectos de acceso o mejora de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones.
- h. Otras obras, servicios y suministros de competencia municipal de los establecidos en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/85, de 12 de abril, que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Excepcionalmente a petición de los Ayuntamientos, previa autorización de la Diputación, serán subvencionables obras y suministros distintos de los anteriores, siempre y cuando se justifique que se trata de proyectos complementarios o fases de proyecto, cuyo objeto sea la terminación de obras ya iniciadas y que con la subvención que se otorgue se concluya y conlleve la puesta en servicio al uso general.

Igualmente y con carácter extraordinario podrá destinarse esta subvención directa a financiar la aportación municipal que corresponda al municipio en las obras a incluir en el Plan Provincial Bianual 2012-2013.

En actuaciones en cementerios exclusivamente se subvencionarán obras de urbanización y de renovación y/o ampliación del cerramiento del mismo. En todo caso, los cementerios en los que se actúe serán de titularidad y/o gestión municipal.

### **Convocatoria: Programa Provincial de Inversiones Municipales 2012-2013**

El objetivo de esta convocatoria es la asistencia y cooperación económica y técnica a los municipios de la provincia de Salamanca, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, así como asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal a través de los distintos programas de inversión que se formulen en las anualidades 2012-2013, aplicando a tal fin los medios económicos propios de la Diputación y las ayudas que concedan el Estado, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los fondos estructurales de la Unión Europea (artículos 31 y 36 de la Ley 7/85, en redacción dada por Ley 11/99, de 21 de abril, modificados por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y artículo 30 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que

se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local).

- **Proyecto de intervención para el saneamiento de los ríos Tormes y Águeda como afluentes del Río Duero**

- **Subvenciones a entidades locales para mejora de instalaciones y obras para garantizar el suministro de agua de consumo humano**

- **Subvenciones a entidades locales para suministro de agua de consumo humano en cisternas.**

- **Subvenciones a entidades locales para la mejora de la eficiencia energética en instalaciones públicas**

- **Subvenciones a entidades locales para la promoción de las energías renovables en instalaciones públicas.**

- **Campañas de educación ambiental**

### - **Plan Provincial de Carreteras 2006-2015**

#### **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RED PROVINCIAL CLASIFICACIÓN PREVIA DE LA RED**

A raíz de las determinaciones recogidas en el Plan Provincial de Carreteras 1986-1995 y de los acuerdos de cambio de titularidad firmados con la Junta de Castilla y León y con varios Ayuntamientos de la provincia, la red de carreteras competencia de la Diputación Provincial de Salamanca consta en la actualidad de las categorías de carreteras siguientes:

**Caminos Vecinales (CV).** Esta categoría incluye aquellas cuya construcción se llevó a cabo por medio de cinco concursos celebrados por el Estado con la aportación de los Ayuntamientos entre los años 1925 y 1940.

**Caminos Provinciales (CP).** Esta categoría incluye algunas carreteras catalogadas como de titularidad de la Diputación Provincial al ser construidas por ésta o transferidas por diferentes Ayuntamientos.

**Carreteras Autonómicas transferidas a la Diputación Provincial (SA).** Esta categoría incluye las carreteras transferidas con ocasión de los diferentes Planes Regionales de Carreteras de la Junta de Castilla y León, cuyo último Plan Regional vigente abarca el período 2002-2007.

**Caminos Municipales transferidos a la Diputación Provincial (CM).** Esta

categoría se corresponde con caminos, en origen de titularidad municipal que, reconocido su interés provincial en el Plan de Carreteras de 1986, han sido transferidos a la Diputación Provincial una vez llevado a cabo en ellos actuaciones de ensanche y mejora.

Como consecuencia de los acuerdos de cambio de titularidad, la Diputación Provincial ha transferido la competencia sobre algunas carreteras a la Junta de Castilla y León y a varios Ayuntamientos, creando dos nuevas categorías:

**Carreteras de la Diputación Provincial transferidas a la Junta de Castilla y León.** Esta categoría incluye las carreteras recogidas en el Plan Regional de Carreteras de la Junta de Castilla y León 2002-2007, en el que se precisa la nueva denominación de las mismas.

**Carreteras de la Diputación Provincial transferidas a los Ayuntamientos.** Esta categoría incluye aquellas carreteras transferidas a los Ayuntamientos. En su mayoría conservan la denominación anterior a la transferencia (CV).

## Proyecto del Plan

Independientemente de su titularidad, la Diputación Provincial lleva a cabo operaciones de conservación puntuales y mantenimiento de algunas carreteras de titularidad municipal, habiéndose llevado a cabo el cambio de titularidad en aquellos itinerarios en los que se han realizado actuaciones de ensanche y mejora en las mismas. Esta situación da lugar a una última categoría de carreteras:

**Caminos municipales catalogados por la Diputación Provincial (CM).** Esta categoría incluye aquellas carreteras municipales denominadas como tales en el Plan de Carreteras de 1985 y sobre las cuales ha actuado puntualmente la Diputación Provincial.

Las categorías de red que son titularidad de la Diputación Provincial se encuentran a su vez divididas en red primaria y red secundaria de acuerdo con los criterios demográficos y de continuidad de itinerario que se aplicaron en el anterior Plan Provincial de Carreteras.

La **Red Primaria** debe estar integrada, de acuerdo con su definición en el Plan Provincial 1986-1995, por las carreteras que unen entre sí, y con las redes de orden superior, todos los municipios de más de 500 habitantes.

La **Red Secundaria** debe estar integrada por el resto de las carreteras dependientes en la actualidad de la Diputación Provincial, y sirven para dar acceso a los municipios de menos de 500 habitantes.

A su vez dentro de la Red Primaria, la Diputación Provincial ha definido una Red Estructurante denominada así por su función vertebradora del territorio provincial, y de alguna forma complementaria en esta función a la Red Básica y Complementaria de la Junta de Castilla y León.

Esta Red Estructurante conformada por 412 kilómetros, ha sido objeto de atención

prioritaria desde 1985, favoreciendo el equilibrio territorial entre las distintas áreas de la Provincia fijados en el Plan Provincial de Carreteras 1986-1995.

La longitud de cada una de estas redes, Primaria, que incluye la Red Estructurante como un subconjunto de ésta, y Secundaria figura en la tabla y el mapa adjuntos.

Clasificación actual de la red	Longitud (Km)
Red primaria	765,9
Red secundaria	1.411,6
<b>TOTAL</b>	<b>2.177,5</b>

### Programas:

- Mejora de trazado y ampliación de plataforma de la Red: diseñado prioritariamente para la Red Principal de forma que se amplíen sus plataformas, y se modifiquen todos aquellos elementos del trazado como curvas, cambios de rasante, intersecciones o cruces, que no cumplan las características geométricas mínimas exigidas a las necesidades funcionales establecidas y de seguridad de la carretera.

- Ensanche y mejora de Plataforma: programa prioritario para la Red Secundaria que incluye obras de ensanche de las plataformas, creación de sobreechamientos en curvas, construcción de muros, instalación de elementos de seguridad, señalización y renovación final de sus pavimentos y firmes.

- Refuerzo y ensanche de Firme Además del refuerzo del firme, se tiene por objeto ganar algunos decímetros de anchura a la plataforma existente a base de sustituir la cuneta de tierras por cuneta de hormigón en los márgenes de desmonte, ganar anchura en el lado de terraplén, o donde sea posible y rentable. También queda aquí recogida la mejora de las características superficiales del pavimento. De aplicación prioritaria a la Red Secundaria que cumple con los estándares adecuados pero no con los objetivos.

**Refuerzo del firme** Se define como aquél que tiene por objeto reforzar el firme, bien por su déficit estructural, bien por la amplitud y frecuencia de las deformaciones, longitudinales o transversales, existentes, o bien por ambas razones.

**Mejora de Travesías;** programa que pretende adecuar el tráfico de paso a las



condiciones urbanísticas existentes en los núcleos atravesados por la Red de Carreteras de la Diputación. Se interviene en el tratamiento global de la travesía

**Cada año estos programas se plasman en planes anuales de inversión, así en el 2013 se incluyen las siguientes obras:**

### CARRETERAS A INCLUIR EN 2013

OBRA	PRESUPUESTO (€)
- Refuerzo de la Carretera de Acceso a Huerta desde la SA-810 Longitud= 2 km	300.000
- Mejora de la carretera DSA-410 (CV- 34). Tramo: Barbadillo – N-620 Longitud= 2 Km	400.000
- Acondicionamiento de la carretera DSA-461 (CV-84). Tramo Olmedo de Camaces a línea de FF CC y acceso Longitud= 1.5 km	300.000
- Acondicionamiento de la carretera DSA-290 (CV-22). Tramo: Cruce CV-90 a Lagunilla(parcial) Longitud= 2 km	300.000
- Refuerzo de la carretera DSA-210 (CV-38). Tramo: Las Veguillas a Aldealgordo. Longitud= 11 km	700.000
- Mejora de la carretera DSA-107 N-501 a Villagonzalo de Tormes Longitud= 7.2 km	600.000
- Refuerzo de la carretera DSA-652 N-501 a Cordovilla Longitud= 2.5 km	500.000
- Refuerzo de la carretera DSA-660 Gomecello a Aldearrubia (parcial) Longitud= 3.4 km	300.000
- Refuerzo de la carretera DSA-359 (CV-37) final del risco de Martiago a Martiago Longitud= 3.9 km	400.000
- Refuerzo de la carretera DSA-575 (CV-52) Vilvestre a Barruecopardo (parcial) Longitud= 3 km	300.000
- Mejora de la carretera DSA-695 (CV-164)Villar de Gallimazo a El Campo de P. 500.000 Longitud= 4 km	
-Refuerzo de la carretera DSA-540 (CV-122) Ledesma a Villarmayor Longitud= 8.6 km	400.000

5.000.000,00.-

TOTAL .....

#### PROGRAMA RESERVA

- Acondicionamiento de la carretera DSA-610 Cabrerizos – Moriscos (2º desglosado) Longitud= 500 m	161.758,70-
-Ensanche y mejora de dos tramos de la carretera DSA-130 (CV-40) en las inmediaciones de Sta Ines 300.000 Longitud= 2.4 km	
- Acondicionamiento de la carretera DSA-290 (CV-22). Tramo: Cruce CV-90 a Lagunilla(parcial) Longitud= 1 km	150.000
- Refuerzo de la carretera DSA-262 (CV-170) parcial: San Martin del Castañar Longitud= 3.5 km	250.000

Total Reservas 861.758.70.- €

Actualmente está en **tramitación la cesión a la red de la Diputación las carreteras de acceso a los núcleos de población de menos de 50 habitantes** que no tienen ninguna otra carretera de acceso de titularidad provincial, autonómica ni estatal.

#### Incidencias en la Red de Carreteras.

Información sobre incidencias, obras y desvíos en la Red de Carreteras Provinciales de la Diputación

## SECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE



### Modelos de Solicitud:

- ☐ Servicio de Limpieza de Alcantarillado y Estaciones Depuradoras. [En formato PDF](#) | [en formato Word](#)



### Campañas:



¡Conéctate al ahorro de energía! Guía escolar. Campaña de sensibilización para el ahorro de energías renovables. Proyecto RETALER. Marzo de 2012. Formato PDF (3,3 Mb.)



SalamancaEnergética: Proyecto RETALER “Red Transfronteriza de Autoridades Locales en Energías Renovables”

Aplicación RETALGEM - Gestión Energética Municipal

Estudio de las potencialidades de la BIOMASA en el desarrollo del espacio rayano



MYASRC: Proyecto para la regulación y comercialización de los recursos micológicos en Castilla y León.



Plan de optimización energética en entidades locales de la provincia de Salamanca

## Convocatorias y Convenios del Área

### SUBVENCIONES:

2012 - Subvenciones Directas Extraordinarias Inversiones 2012

2012-2013 - Programa Provincial bianual de Inversiones Municipales

### CONVENIOS:

Convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Salamanca y la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.

Adenda al Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Mancomunidad Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón para la construcción del nuevo parque de bomberos comarcal de Ciudad Rodrigo

Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Canillas de Abajo para la financiación de la obra de construcción de depósito regulador elevado

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de influencia auxiliar del parque de bomberos de Fuenteguinaldo para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de influencia auxiliar del parque de bomberos de Ledesma para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de influencia auxiliar del parque de bomberos de La Alberca para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de influencia auxiliar del parque de bomberos de Guijuelo para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de influencia auxiliar del parque de bomberos de Vitigudino para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de influencia auxiliar del parque de bomberos de Tamames para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de ámbito comarcal del parque de bomberos de Peñaranda de Bracamonte para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de influencia auxiliar del parque de bomberos de Lumbrales para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de ámbito comarcal del parque de bomberos de Ciudad Rodrigo para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de ámbito comarcal del parque de bomberos de Béjar para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de influencia auxiliar del parque de bomberos de El Payo para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el área de influencia auxiliar del parque de bomberos de Alba de Tormes para el ejercicio 2012

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Vilvestre para la ejecución de la obra de reforma de la antigua casa del maestro para la creación del Centro de Agrodiversidad

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte para el acondicionamiento del camino municipal que la une la carretera SA-105 y la carretera provincial CV-19 de Mancera de Abajo a Salmoral, por el polígono denominado El Inestal del citado municipio

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Gestora de Conciertos para la contribución a los Servicios de Extinción de Incendios -I.A.E. para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios

Convenio de colaboración para la prevención, extinción de incendios y salvamento en el Área del ámbito comarcal del Parque de bomberos de Ciudad Rodrigo para el ejercicio 2012

Addenda al convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Escorial de la Sierra para obras de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento

Convenio para la elaboración, gestión y financiación de cartografía para la provincia de Salamanca

Convenio de colaboración entre la Diputación y los Ayuntamientos (o Mancomunidades) para la realización del control de calidad de calidad del agua de consumo humano

Convenio de colaboración entre la Diputación y Ecoembalajes España SA para la recogida selectiva

Convenio de colaboración entre la Diputación y Ecopilas para la recogida de pilas usadas.

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Consejera de Fomento y Medio Ambiente para la protección contra incendios forestales en la provincia de Salamanca.

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la regulación del aprovechamiento micológico en la Provincia de Salamanca

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y CESEFOR para la implantación de un sistema de regulación del aprovechamiento micológico en la Provincia de Salamanca.

Convenio de colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la elaboración de cartografía digital de la provincia de Salamanca

Convenio de Colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Fundación Tormes-EB para la educación medioambiental

Convenio con los ayuntamientos de Moriscos y Castellanos de Moriscos para obras de abastecimiento de agua

Convenio para la recepción y tratamiento de las aguas del sistema general del Colector Norte

## ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

### **ORGANIGRAMA:**

#### Organización y Desarrollo

- Formación

#### Recursos Humanos

- Salud Laboral
- Recursos Humanos
- Nóminas

#### Servicios Generales

- Boletín oficial de la Provincia
- Imprenta
- Parque móvil
- Conserjería
- Archivo Provincial
- Suministros y Servicios
- Mantenimiento

De conformidad con la organización establecida en el Reglamento Orgánico de esta Excm. Diputación Provincial de 30 de junio de 1999.- modificado parcialmente, el Área de Organización y RRHH tiene la condición de área de naturaleza instrumental y los servicios que por la misma se prestan en líneas generales.- recogidas en las memorias sectoriales de los presupuestos de esta Entidad, son:

## Organización y Desarrollo

### Formación

- Elaboración, seguimiento y control de Planes de formación continua del personal al servicio de la Diputación Provincial, así como el de las entidades locales de la Provincia, que se unen para los planes agrupados previstos en los Acuerdos de Formación
- Colaboración con entidades de ámbito estatal y autonómico en materia de formación de personal.

### *Plan agrupado de formación continua 2013 (Convocatoria) Adhesión a planes agrupados de Formación para Ayuntamientos*

Anexo I. Aprobación de las bases que habrán de regir los cursos incluidos en el Plan Agrupado de Formación para el año 2013 (BOP nº 41 -28-Febrero-2013) Modelo de instancia Modelo de renuncia

## Organización y Recursos Humanos

### Administración de Personal

- Asignación, control y evaluación de los recursos humanos (relación de puestos de trabajo y plantilla).
- Ordenación, seguimiento y control de los sistemas de ingreso del personal al servicio de la Corporación Provincial (Oferta de Empleo público, bolsas de empleo contrataciones laborales y nombramientos de funcionarios internos, provisión de puestos de trabajo).
- Informatización de toda la gestión de recursos humanos que permitan el seguimiento de los expedientes de personal, para una correcta gestión administrativa.
- Confección de las nóminas de los trabajadores, liquidación de las cuotas de la Seguridad Social, así como la aplicación de las retenciones legalmente establecidas conforme a la normativa en vigor.
- Conservación, mejora y protección de la salud laboral de los trabajadores de la Institución, así como la prestación del servicio de prevención de riesgos laborales.



### *Canal de Empleo*

- Oferta Pública de Empleo.
- Consulta de los procesos selectivos que se llevan a cabo en la Diputación de Salamanca.

### *Portal del empleado*

- Seguimiento de los expedientes de personal.

### Servicios Generales

- Atender las demandas de suministros y servicios generales de carácter básico que precisen las diferentes áreas en las que se organiza la Corporación Provincial.
- Procurar la agilización de los procesos de contratación de suministros, adquisiciones y servicios que en cada momento sean necesarios, así como la realización adecuada de la facturación. Atender a la seguridad y mantenimiento de todos los edificios, instalaciones y servicios de la Diputación.
- Realizar el mantenimiento y la ordenación del Parque Móvil de la Diputación Provincial.
- Ordenación, organización y seguimiento de los servicios que presta la Conserjería. (Ujier, ordenanza, mensajería, etc.)

### **Boletín Oficial de la Provincia** (Se puede acceder al Boletín completo a partir del 11/04/2003)

- Normativa, Ley 5/2002 del Boletín Oficial de la Provincia relativa a la edición y publicación de disposiciones que deban ser objeto de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuya competencia corresponde a las Diputaciones Provinciales.
- 
- Búsquedas e históricos
- 
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca. (BOP nº 28 - 11-Febrero-2010)
- Reglamento de gestión del Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca. (BOP nº 89 - 13-Mayo-2010). Modelo de solicitud de inserción de texto en el B.O.P. de Salamanca. Pago de anuncios - Autoliquidación

### **Imprenta Provincial**

- Gestiona y realiza la administración de los servicios que se prestan por la Imprenta Provincial. Normativa, Ley 5/2002 del Boletín Oficial de la Provincia relativa a la edición y publicación de las disposiciones que deban ser objeto de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuya competencia corresponde a las Diputaciones Provinciales.

- Presta apoyo a otras áreas en materia de publicaciones que gestiona el área de cultura.
- Apoyo y asistencia a petición de los ayuntamientos de la provincia con menor capacidad de gestión.

### Archivo Provincial

- Organización y control del Archivo Provincial.
- Archivo de documentos administrativos e históricos de la Diputación Provincial, de acceso a ciudadanos e investigadores.
- Biblioteca sobre temas salmantinos.
- Exposiciones de documentación.
- Organización de visitas al edificio Histórico.

### CONVENIOS:

## DIRECCIÓN DE ÁREA

- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, para la cesión de uso gratuito de dos locales situados en la c/ Papín, nº 14 y nº 15, de la ciudad de Salamanca.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Salamanca y la Diputación de Salamanca (Titulo Oficial de Postgrado)
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Salamanca y la Diputación Provincial de Salamanca (Programa Interuniversitario de la Experiencia de la Universidad de Salamanca)
- Convenio-Marco de colaboración entre la Universidad de Valladolid y la Diputación de Salamanca para la realización de prácticas
- Convenio-Programa de prácticas en empresas de estudiantes de la Universidad de Valladolid en la Entidad Diputación de Salamanca para el desarrollo de un programa de cooperación educativa. (Prevención de la violencia de género)
- Convenio-Programa de prácticas en empresas de estudiantes de la Universidad de Valladolid en la Entidad Diputación de Salamanca para el desarrollo de un programa de cooperación educativa. (Aprendiendo en igualdad)
- Convenio de cooperación educativa (formación mediante prácticas en empresas para universitarios) suscrito por la Universidad de Salamanca y la Diputación de Salamanca, para alumnos de la Facultad de Traducción y Documentación
- Convenio entre la Universidad de Salamanca y la Diputación de Salamanca (Escuela Universitaria de Trabajo Social)

## ÁREA DE PRESIDENCIA

### **ORGANIGRAMA:**

#### Secretaría General

*Secretaría General*  
*Servicios Jurídicos y Contratación*  
Servicios Jurídicos  
Convenios y Contratación

#### Oficialía Mayor

*Registro*  
*Asistencia Técnica a Municipios:*  
Asistencia Jurídica  
Asistencia Técnica y Arquitectura

#### Intervención

#### Tesorería

#### Gabinete de Presidencia:

*Comunicación:*  
Medios de Comunicación  
Protocolo  
Información

#### ≡ **Secretaría General**

**Registro de Intereses:** Información proporcionada por los cargos públicos relativa a sus bienes patrimoniales y actividades que pudiesen ser causa de incompatibilidad con su cargo.

#### **Fe Pública y Asesoramiento legal preceptivo**

#### **Gestión del Inventario de Bienes y del Patrimonio Provincial**

≡ **Servicio de Contratación - Perfil de contratante.** Información sobre los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que rigen los diferentes procedimientos de contratación.

### ≡ Asistencia a Municipios

Un servicio que presta asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.

#### Asistencia Jurídica















- ⇒ Emisión de informes jurídicos a petición municipal
- ⇒ Circulares, comunicados y ordenanzas - tipo
- ⇒ Información y acceso a legislación y jurisprudencia de interés para las Entidades Locales
- ⇒ Estudios, Informes, etc.. sobre materias relacionadas Entidades Locales
- ⇒ Bienes de las Entidades Locales
- ⇒ Funcionarios con habilitación de carácter estatal
- ⇒ Asistencia para la defensa Judicial
- ⇒ Directiva de servicios al ordenamiento jurídico
- ⇒ Financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales

#### Asistencia Técnica a Municipios, Arquitectura y Urbanismo

⇒	Emisión de informes urbanísticos para tramitación de licencias municipales.
⇒	Emisión de informes sobre figuras de planeamiento urbanístico.
⇒	Emisión de informes técnicos en expedientes por declaración de ruina.



Información

	Emisión de informes técnicos en expedientes por infracción urbanística.
	Emisión de informes técnicos sobre Cédulas urbanísticas
	Valoración de inmuebles municipales.
	Medición de edificios municipales.
	Levantamiento planimétrico de edificios municipales.
	Medición de parcelas de propiedad municipal de naturaleza urbana.
	Visitas de inspección de inmuebles a solicitud municipal.
	Emisión de informes sobre sobrantes de vías públicas.
	Emisión de informes y actas de alineaciones y rasantes
	Emisión de informes técnicos a efectos del art. 52.4 de la Ley de urbanismo.
	Emisión de informes y actas a solicitud de los Juzgados.
	Mantenimiento del archivo provincial de planeamiento urbanístico provincial
	Atención a los particulares en las consultas al archivo provincial de planeamiento, según art. 425.2 del Reglamento de urbanismo.
	Atención a las consultas verbales de los particulares en relación con materias de carácter urbanístico, según art. 425 del Reglamento de

Información

	urbanismo
⇒	Asistencia verbal a los miembros de las corporaciones tanto municipales como provinciales.
⇒	Promoción, tramitación y gestión del Programa provincial anual de planeamiento urbanismo
⇒	Representar a la Diputación en la Ponencia técnica de patrimonio cultural de la Junta de Castilla y León.

### Intervención

Emisión de los informes legalmente previstos (Presupuesto General, liquidación del Presupuesto, modificaciones presupuestarias, expedientes de contratación, entre otros).

Emisión de informes solicitados por el Sr, Presidente o un tercio de los miembros de la Corporación.

Fiscalización y Asesoramiento legal preceptivo

Control y fiscalización de la gestión económico-financiera, presupuestaria y contabilidad.

Remisión y firma de la información prevista en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE 5 octubre 2012).

Expedición de certificados individuales y listados certificativos derivados del sistema de pago a proveedores del Real Decreto-ley 4/2012 y el Real Decreto-ley 4/2013.

Remisión de todo tipo de información prevista legalmente (Cuenta General al Consejo de Cuentas, Liquidación de los Presupuestos al Ministerio de Hacienda y a la Comunidad Autónoma).

Remisión telemática de los Presupuestos Generales al Ministerio de Hacienda con la verificación del cumplimiento de los objetivos.

#### ≡ Tesorería

*Centro financiero para la recaudación de derechos y pagos de obligaciones, a través del principio de unidad de caja, mediante la centralización de todos los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias, distribuyendo en el*

*tiempo las disposiciones dinerarias de la Diputación para la satisfacción de sus obligaciones.*

*Unidad Central de Tesorería con la competencia de la función administrativa de la ordenación de pagos. Confección de las relaciones de transferencias y cheques.*

Controles en relación con retenciones y descuentos que se efectúan en los pagos.

Control y ejecución de endosos y embargos.

Elaboración y tramitación de la normativa relativa al funcionamiento de los anticipos de caja fija y pagos a justificar en el ámbito de la Diputación, así como todas aquellas funciones que se establecen en la mencionada normativa. Control de los mismos.

Gestión del pago, elaboración y envío de los correspondientes modelos de tributos y cuotas ante la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Gestión de cuentas corrientes y colocación de excedentes de tesorería mediante inversiones que reúnan las condiciones de liquidez y seguridad.

Formación y custodia de arqueos y conciliaciones.

Organización de la custodia de fondos, valores y efectos.

Impulso y dirección de los procedimientos recaudatorios para que la cobranza se realice dentro de los plazos señalados. Gestión del pendiente de cobro de todos los ingresos del Presupuesto de la Diputación, proponiendo las medidas necesarias para su cobro.

Dictar la providencia de apremio en los expedientes administrativos de este carácter.

Seguimiento y control de la contabilidad extrapresupuestaria y ejercicios cerrados. Propuestas de Bajas de Derechos Reconocidos y Obligaciones pendientes de pago.

Gestión de Aplazamientos, Fraccionamientos y Compensación de deudas solicitadas.

Elaboración y remisión de Informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, conjuntamente con Intervención.

## ≡ Gabinete de Comunicación

### Comunicación

Gestión de la Información Institucional hacia los medios de comunicación de ámbito local, provincial, regional y nacional.

Coordinación de los actos informativos

Asesoramiento informativo

Servicio Diario de Prensa en Intranet e Internet

Gestión de la Publicidad Institucional

Desarrollo y aplicación de la Imagen Corporativa a nivel de la propia Diputación y externamente

Coordinación de la página web de la Diputación con las Áreas de gestión y CIPSA.

### **Protocolo**

-Organización de actos institucionales.

-Relaciones Institucionales con otros organismos, empresas y asociaciones.

-Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protocolo y por la proyección exterior de una imagen adecuada de la institución y sus miembros.

-Elaboración y mantenimiento de bases de datos, archivos y demás documentos necesarios así como custodia y control de símbolos y materiales propios de las tareas a desarrollar.

Servicio de Información

### **Oficina de Información**

-Información y mantenimiento de las bases de datos de las convocatorias, normativa básica, documentos expuestos en el Tablón de Edictos de la Diputación de Salamanca.

⇒ Tablón de Edictos.

Documentos en Exposición:

No vigentes: 2013

⇒ Normativa y Calendarios

⇒ Ayudas y Subvenciones

⇒ Ayudas y Subvenciones (plazo cerrado): 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013

⇒ Empleo

⇒ Becas

⇒ Cursos, Jornadas y Seminarios

⇒ Premios, Concursos y Certámenes

⇒ Actividades

⇒ Ferias.

⇒ Exposiciones

⇒ Expropiaciones

⇒ Modelos de Solicitud



⇒ Directorio

⇒ Transparencia

⇒ Otros

### ***Información municipal y corporativa:***

#### Municipios:

Direcciones y Códigos Postales. Información de Obras. Resultados electorales. Alcaldes y Concejales. Secretarios. Entidades Locales Menores. Régimen de Concejo Abierto. Núcleos de Población. Partidos Judiciales. Mancomunidades

#### La Corporación:

Presidente, Diputados, Delegaciones, Órganos Colegiados, Comisiones Informativas, Corporaciones anteriores

### ***Apoyo a los departamentos de la Diputación***

Archivo y difusión de las circulares y directivas internas de la Institución

Prestar asistencia a los Departamentos de la Diputación mediante el envío sistemático y puntual de referencias legislativas, anuncios y convocatorias de su interés

### ***Información a trabajadores de la Diputación***

Información puntual de las convocatorias de las diferentes Administraciones, de cuyo objeto pueden ser beneficiarios los trabajadores de la Diputación o sus familiares

#### ***Directorio.***

- SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA Centralita, Registro, Información, Áreas, Organismos Autónomos, Centros, etc
- REGISTROS DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA
- OFICINAS COMARCALES: Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino
- CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS)
- REGISTROS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA "Red de Oficinas Integradas y Atención al Ciudadano"
- SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA: Centros, Puntos y Antenas

## **Quejas y Sugerencias**

La Diputación Provincial de Salamanca, a través de la Oficina de Información recoge y gestiona, tanto la manifestación de insatisfacción de los usuarios con los servicios públicos que presta, como las iniciativas para mejorar su calidad.

### Ayudas y subvenciones convocadas por el área de Presidencia en los años 2012 y 2013

(2012)

#### ≡PRESIDENCIA

Medidas extraordinarias de apoyo a los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca (23 de marzo de 2012)

#### ≡ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo del Programa Provincial de Planeamiento Urbanístico 2012, destinado a los municipios de la provincia de Salamanca. Bases, BOP de Salamanca nº 188 de 28/09/12.

Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a las Mancomunidades de Municipios para la prestación de servicios técnicos de carácter urbanísticos para el ejercicio 2012. Bases, BOP de Salamanca nº 37 de 22/02/2012.

(2013)

#### ≡ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a las Mancomunidades para la prestación de servicios técnicos de carácter urbanístico para el ejercicio 2013. Bases, BOP de Salamanca nº 54 de 19/03/13.

Convocatoria pública para la selección de Corporaciones Locales para la formación/rectificación de inventarios de bienes de las Entidades Locales de la Provincia de Salamanca para el ejercicio 2012. Bases, BOP de Salamanca nº 43 de 4/03/13.

Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo del Programa Provincial Urbanístico 2013, destinado a los municipios de la provincia de Salamanca. Bases. BOP nº 81 de 30 de abril de 2013.

### Convenios firmados por el área de Presidencia

- Convenio de colaboración entre el Obispado de Salamanca y la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, para la conservación y reparación de iglesias y ermitas de la diócesis de Ciudad Rodrigo en la Provincia de Salamanca
- Convenio de colaboración entre el Obispado de Salamanca y la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, para la conservación y reparación de iglesias y ermitas de la diócesis de Plasencia en la Provincia de Salamanca
- Convenio de colaboración entre el Obispado de Salamanca y la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, para la conservación y reparación de iglesias y ermitas de la diócesis de Salamanca en la Provincia de Salamanca
- Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada y la Excma. Diputación Provincial de Salamanca para la cesión de uso temporal de una superficie de 60 m<sup>2</sup> de la parcela urbana de su propiedad sita en la Avd. Carbajosa de la Sagrada nº 5, esquina c/ Zeppelin, 19, del polígono industrial El Montalvo I, parcela 167-A, para su destino a uso público
- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación de Salamanca y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para la gestión del cumplimiento de penas de trabajos en beneficio de la Comunidad
- Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación de Salamanca y el Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca de Asistencia Jurídica a las Entidades Locales de la provincia para la defensa en juicio